CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

ÍTEM 2.3.2

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 15 integrantes.

UNIDAD: Presentación/evento

TIEMPO: 1

CANTIDAD: 2

El evento tradicional Fandango, realizado el 31 de diciembre incluyó dos destacadas presentaciones artísticas de talla nacional, a cargo de:

- BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA
- ORQUESTA TERRANOVA

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA

SOBRE NOSOTROS

LA BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA, ES UNA AGRUPACION MUSICAL, fundada el 28 de julio del 2017, y a lo largo de su trayectoria se ha desatacado por el aporte cultural que le ha hecho a la musical tradicional colombiana.

Contamos con una trayectoria artística en la participación de concursos y festivales a nivel nacional, donde ha representado a la ciudad de Barrancabermeja y el departamento de Santander.





INFORMACION

CRR 360#66B-08
CELULAR: 3102005278
CORREO ELECTRÓNICO:
HAROLOPAJARO@HOTMAIL.COM
BARRIO N. ESPERANZA
BARRANCABERMEJA
FACEBOOK/BANDAJUVENIL@BCA

BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA



MISION

CAPACITAR Y DAR OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES TALENTO QUE VIENEN EJERCIENDO LA MÚSICA COMO UN PROYECTO DE VIDA EN LA PARTICIPACIÓN PRO-ACTIVA EN LAS BELLAS ARTES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN MUSICAL , DE MANERA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO EMOCIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO DE LOS JÓVENES PARA COMPLEMENTAR SU FORMACIÓN INTEGRAL, ACADÉMICA Y ÉTICA PROFESIONAL.

VISION

SER UNA ENTIDAD CULTURAL QUE OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD, APOYANDO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS DIFERENTES EVENTOS ARTÍSTICOS, DONDE SE DAN A CONOCER COMO PRECURSORES DE NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES MUSICALES FORTALECIENDO LA CULTURA DE NUESTRA REGIÓN Y PAÍS, FORTALECIENDO LA PAZ Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA MÚSICA DESDE NUESTRAS COMUNIDADES.





#QUE LA MÚSICA NO PARE DE SOÑAR

NUESTRO PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- PRESENTACION EN FERIAS Y FIESTAS
- EVENTOS MUNICIPALES
- ACTOS PROTOCOLARIOS
- EVENTOS PRIVADOS
- EVENTOS EMPRESARIALES
- FESTIVIDADES ESPECIALES (RELIGIOSOS, NAVIDEÑOS, ENTRE OTROS.
- VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- MANTENIMIENTO A INSTRUMENTOS MUSICALES

BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA

CANTIDAD	INTEGRANTES	DOCUMENTO
1	Vedder Jesús Rosado Reyes	1096215518
2	Harley Manuel Pajaro Duarte	1096805157
3	Ángel David Gutiérrez Maya	1096197387
4	Juan Estaban Meriño Suárez	1097184859
5	Hermides Yesid Jiménez Castro	1050549747
6	Juan David Barros Vega	1097097053
7	Jahiver Andrés Manzo Millán	1096219308
8	Javier Antonio Gómez Mendoza	1096203511
9	Erick Anthony Estrada Martínez	1098658416
10	Harold Manuel Pajaro Duarte	1096200898
11	Johan Sebastián Valenzuela García	1100953024
12	Jesús Miguel Cifuentes Vélez	1096239203
13	Edgar Andrés Rodríguez Gómez	1096207047
14	Luis Ignacio Obregón Vargas	1096212699
15	Juan Pablo Benítez Benítez	92558214

BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA

TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTOS

LA BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA, ES UNA AGRUPACION MUSICAL DE TALLA NACIONAL, fundada el 28 de julio del 2017, y a lo largo de su trayectoria se ha desatacado por el aporte cultural que le ha hecho a la musical tradicional colombiana. Contamos con una trayectoria artística en la participación de concursos y festivales a nivel nacional como, Aguachica, cantagallo, Ramiriquí, Ocaña, la jagua de ibirico, entre otro, representado al distrito de Barrancabermeja y el departamento de Santander.



Ganadores del festival nacional de bandas de cantagallo Bolívar 2017, 2018 y 2019



Ganadores del festival nacional folclórico en la jagua de ibirico (cesar) año 2018 y 2019



Primer lugar festival nacional de bandas Ramiriquí Boyacá.



Participación en el tercer encuentro regional de la cultura santandereana universidad industrial de Santander UIS

Paipa, 06 de septiembre de 2019

CORBANDAS

EL FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS DE PAIPA (BOYACA)
CORBANDAS

Certifica

Que, la Banda juvenil de Barrancabermeja, participó en el festival internacional de la cultura 2019 en su 47ª edición, realizando una presentación como agrupación o artista nacional, destacándose por su responsabilidad y compromiso en las acciones encomendadas.

Dada a los seis días del mes de septiembre de 2019, por solicitud del interesado.

Atentamente,

CAMILO CORDOBA ORDOÑEZ
presidente Junta Directiva

GREGORIO GALAN BECERRA
Gerente CORBANDAS

www.corbandas.com
Correo: corbandas.paipa.boy@gmail.com
Calle 24 - Cra. 29 esq. piso 2, Ed. Concha Acustica Paipa - Boyacá
Cels: 320 856 66 55 - 320 856 66 44 - 320 856 63 47

Cantagallo Bolívar, Agosto 29 de 2022.

CERTIFICADO

La Alcaldía Municipal de Cantagallo Bolívar con apoyo de la Secretaria de Educación Cultura y Deporte, certifica que la AGRUPACIÓN JUVENIL DE BCA-BJA participo en el IV Festival Nacional de Bandas, que se celebró en el Marco de las **Fiestas Patronales** de **Santa Rosa de Lima,** que se realizó del 27 al 28 de Agosto de 2022.

Participando como AGRUPACIÓN NACIONAL en este gran Festival, que trabaja por salva- guardar el folclor colombiano y fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro Municipio.

Cordialmente,

YUSNERIS CUELLAR PEREZ
Secretaria de Educación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152611385

(415)7707212489984(8020) 000014115261138 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 1 2 6 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096212699	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OBREGON	VARGAS	LUIS	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 24 76 42

42. Correo electrónico: nacho_1018@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 7 7 5 6 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 0 0 8 0 5	9 0 0 7	2 0 2 1 0 7 2 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código										11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OBREGON VARGAS LUIS IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-12-2024 12:13:39PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.212.699**

OBREGON VARGAS

APELLIDOS

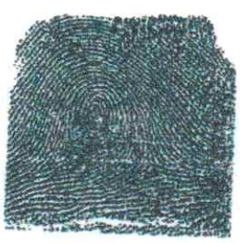
LUIS IGNACIO

NOMBRES



Luis Ignacio Obregon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1991**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA.	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2009 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00197357-M-1096212699-20091114 0018043595A 1 32765419

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 026-24

En Barrancabermeja, el día 31 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.212.699 de Barrancabermeja representante de la **BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA**, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 15 integrantes; presentación llevada a cabo por "BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA", como parte del evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 31 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: carrera 24, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE M/CTE ($7.812.500) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:
a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:
a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

Luis ignacio obregon V.

LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS
C.C No. 1.096.212.699 de Barrancabermeja
Representante del grupo
BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA

EL CONTRATANTE

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.212.699 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artistica de agrupación musical de talla nacional con 15 integrantes por BANDA JUVENIL DE BARRANCABERMEJA para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Luis ignacio obregon V.

Nombre: LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS

Cedula No. 1.096.212.699 de Barrancabermeja

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32030662
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-12-30

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1096212699	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 24A N 76 41 B 20 DE ENERO	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8553	CORREO ELECTRÓNICO	NACHO_1018@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6008744
FAX	6008744	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		32030662

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1096212699	59	No	No	No	68	81	1855301	Salario	OBREGON VARGAS LUIS IGNACIO	$1.600.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1096212699											C																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1096212699	COLPENSIONES	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1096212699	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.000.000	0.1250000	$375.000	$0		$0		$0	30	$3.000.000	8909842655	0.0104400	$31.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1096212699	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$224.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$224.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$175.000	$0	0	$0	0	$0	$175.000	0	$0	$0	$175.000	$0	0	$0	$0	$175.000	$0	$0	$175.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$14.600	0	$0	$0	$14.600	0	$0	$14.600	0	$0	$0	$14.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$175.000
PENSIONES	1	$224.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$14.600

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$413.600

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-12
Período Salud : 2024-12

Se certifica que en la fecha 2024-12-10 la empresa LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS con documento de identificación CC 1096212699 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OBREGON VARGAS LUIS IGNACIO identificado con CC-1096212699, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1096212699	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8633438864	I	2024-12-10	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-12
Período Salud : 2024-12

Se certifica que en la fecha 2024-12-30 la empresa LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS con documento de identificación CC 1096212699 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OBREGON VARGAS LUIS IGNACIO identificado con CC-1096212699, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1096212699	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
32030662	N	2024-12-30	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8633438864
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8667211876
Fecha Pago Planilla: 2024-12-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1096212699	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 24A N 76 41 B 20 DE ENERO	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8553	CORREO ELECTRÓNICO	NACHO_1018@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6008744
FAX	6008744	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8633438864

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1096212699	59	No	No	No	68	81	1855301	Salario	OBREGON VARGAS LUIS IGNACIO	$1.600.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1096212699																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1096212699	COLPENSIONES	30	$1.600.000	0.1600000	$256.000	$0	$0	$256.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1096212699	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.600.000	0.1250000	$200.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.600.000	89098426 5	0.0104400	$16.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1096212699	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$256.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$256.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$200.000	$0	0	$0	0	$0	$200.000	0	$0	$0	$200.000	$0	0	$0	$0	$200.000	$0	$0	$200.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$16.800	0	$0	$0	$16.800	0	$0	$16.800	0	$0	$0	$16.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$200.000
PENSIONES	1	$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$16.800

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$472.800

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1096212699
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-02-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-24
FECHA DE PAGO:	2025-02-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8634673218
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8634673218
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 375.000	$ 377.400
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 375.000	$ 377.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 3.500	$ 540.000	$ 543.500
Subtotal Pensión		1	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 3.500	$ 540.000	$ 543.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 31.300	$ 31.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 31.300	$ 31.500
Total a pagar				$ 30.000	$ 30.000	$ 6.100	$ 946.300	$ 952.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/02/2025

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS
Identificación CC - 1096212699
Sucursal 0
Período Pensión 2024-12
Período Salud 2024-12
Fecha Pago Planilla 2025-02-03

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1096212699
Nombre	LUIS IGNACIO OBREGON VARGAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	3634673218
Referencia de Pago(PIN)	3634673218
Tipo Planilla	N
Periodo Pensión	2024-12
Periodo Salud	2024-12
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
										C																		0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,1250000	$ 375.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	6.000.000	0,1250000	$ 750.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0104400	$ 31.400	890984265
30	6.000.000	0,0104400	$ 62.700	890984265

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE TERRANOVA ORQUESTA

Terranova
Orquesta

La Nueva Generación.



Terranova Orquesta
La Nueva Generación

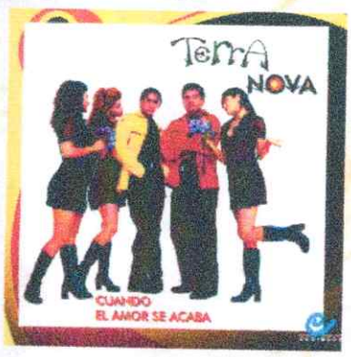
312 444 7309
Terranova Orquesta
terranovaorquesta
Orquesta Terranova
terranovabarranca@hotmail.com

Terranova
Orquesta

La Nueva Generación.

Cinco Trabajos Discográficos











312 444 7309

terranovabarranca@hotmail.com

Terranova Orquesta

La Nueva Generación

Terranova
Orquesta
La Nueva Generación.

Se destaca a nivel NACIONAL éxitos de la ORQUESTA TERRANOVA que suenan en todas las emisoras y se han convertido en clásicos del catalogo de la música tropical como 15 grandes éxitos.

TEMA	COMPOSITOR
REVIVIRIA EL AMOR	EDGARDO MOSCOTE
MI nena	Jaider Gutiérrez
Amantes de verdad	Julio Martin peña
No te vayas ahora	Gabriel Elías arregoces
Amor de fuego	José Garibaldi fuentes
Vuelve a soñar	Edgardo moscote
Dime	Julio Martin peña
Me marchare	Eduardo Álvarez
Cuando el amor se acaba	José Feliciano–Manuel Alejandro
Reina de mis sueños	Julio Martin peña
Tu mirada	Julio Martin peña
Una canción	José Roberto madera–Johan Daccarett
Vuelve	Pellín Echeverría
Voy hacer feliz	Edgardo Moscote
El teléfono	William espejo

Actualmente está saliendo al mercado sus más recientes éxitos titulados:

- No te vayas ahora
- Sola
- Mi nena

312 444 7309
terranovabarranca@hotmail.com

Terranova Orquesta
La Nueva Generación

Terranova
Orquesta
La Nueva Generación.

Hace 25 años , nace en Barrancabermeja la Orquesta Terranova, una nueva propuesta musical en la que se presenta al publico un derroche de alegría , entusiasmo y profesionalismo en tarima.

En el año de 1994 lanza su primer trabajo discográfico con el sello CODISCOS de la ciudad de Medellín con el álbum titulado CORAZÓN CARIBE .

Debido a la gran aceptación del público se consolida en el mercado el tema REVIRIA EL AMOR y AMANTES DE VERDAD que hoy en día son clásicos.

La orquesta Terranova tiene una puesta en escena de 12 músicos , 3 técnico , 2 auxiliares de efectos especiales, equipo humano que ofrece un verdadero show en tarima.



312 444 7309
terranovabarranca@hotmail.com

Terranova Orquesta
La Nueva Generación

Terranova
Orquesta

La Nueva Generación.



312 444 7309
terranovabarranca@hotmail.com

Terranova Orquesta
La Nueva Generación

Terranova
Orquesta

La Nueva Generación.

PROPUESTA ECONÓMICA:
VALOR DE UNA PRESENTACIÓN Depende de la ciudad y el sitio donde se vaya a presentar la agrupación este valor varia de acuerdo a la distancia y los gastos de transporte.

RAIDER:
12 músicos en tarima
3 técnicos de sonido
2 técnicos de efectos especiales
El sonido debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la orquesta terranova, al momento de firmar el contrato se enviará el listado de requisitos del Raider .

FORMA DE PAGO:
50% a la firma del contrato y el 50% restante se debe cancelar antes de subir a tarima.



312 444 7309
terranovabarranca@hotmail.com

Terranova Orquesta

La Nueva Generación.

PRESENTACIONES DESTACADAS:
La orquesta terranova ha ganado tres congos en el CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Hemos compartido tarima con las mejores agrupaciones nacionales e internacionales y alternado con :
Grupo niche
Orquesta Guayacan
Tupamaros Orquesta
Celia Cruz
El gran combo de puerto rico
Silvestre Dangond
IVAN VILLAZON



Terranova Orquesta
La Nueva Generación

312 444 7309
Terranova Orquesta
terranovaorquesta
Orquesta Terranova
terranovabarranca@hotmail.com

Barranquilla, 9 de abril de 2024

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S
NIT: 800.151.710-0

Certifica que la **ORQUESTA TERRANOVA** participó en El Festival de Orquestas en los años 2023 y 2024 resultando ganador del máximo galardón del Carnaval de Barranquilla como lo es el ***Congo de Oro*** en la categoría Merengue.

Contribuyendo de esta manera a la magnificación y el éxito de nuestra fiesta nombrada. *"OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD"*

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada a los nueve (9) día del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ROBERTO DIAZ CAMACHO
Coordinador de Eventos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.253.978**

PEÑA MEJIA

APELLIDOS

JULIO MARTIN

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1967**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Escaneado con CamScanner

A-2701900-00429788-M-0091253978-20130403 **00326**19890A 1 7151775389

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14698257097

(415)7707212489984(8020) 000001469825709 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 1 2 5 3 9 7 8	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91253978	1 9 8 5 0 9 2 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	MEJIA	JULIO	MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 82 102 79 BL 1 O AP 112 CONJ BOQUICA III

42. Correo electrónico: terranovabarranca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 4 7 3 0 9	3 1 5 3 7 2 6 0 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 1 0 1	9 0 0 7	2 0 0 6 0 6 2 3			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 05 - 12 / 16 : 25: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA MEJIA JULIO MARTIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 04:23:14PM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 027-24

En Barrancabermeja, el día 31 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **JULIO MARTIN PEÑA MEJIA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.253.978 de Bucaramanga representante de la **ORQUESTA TERRANOVA**, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 15 integrantes; presentación llevada a cabo por "ORQUESTA TERRANOVA", como parte del evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 31 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: carrera 24, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE M/CTE ($7.812.500) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:
a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:
a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

JULIO MARTIN PEÑA MEJIA
C.C No. 91.253.978 de Bucaramanga
Representante del grupo
ORQUESTA TERRANOVA

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JULIO MARTIN PEÑA MEJIA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.253.978 de Bucaramanga, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical de talla nacional con 15 integrantes por TERRANOVA ORQUESTA para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JULIO MARTIN PEÑA MEJIA

Cedula No. 91.253.978 de Bucaramanga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	91253978
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JULIO MARTIN PENA MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 3 22	TELÉFONO:	6132132
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7954248148	TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO		INDEPENDIENTES 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1158784866

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 1.020.000	$ 0	$ 1.020.000
SUBTOTALES:										**$ 1.020.000**	**$ 0**	**$ 1.020.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
MIN002	MIN002 ADRES REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 750.000
SUBTOTALES:													**$ 750.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 750.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.400	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 31.400
SUBTOTALES:									**$ 31.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 91253978	PENA MEJIA JULIO MARTIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 6.000.000				NO	30																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	$ 750.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.000.000	91253978	$ 31.400

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.801.400

Planilla Pagada

ITEM 2.4 MATERIALES

ITEM 2.4.1
DESCRIPCIÓN: Servicio de alquiler de tarima 10 m X 6 m. 1,5 m de alto.

ITEM 2.4.2
DESCRIPCIÓN: Servicio de sistema de amplificación de sonido line array potencia mayor a 50.000 watts: mixer digital de 48 canales, mínimo 14 cabinas line array de 8", 10" o 12" activas o pasivas relevo distancia 30 metros con 8 cabinas line array, 10 sub-bajos de 2500 vatios rms, amplificadores correspondientes al sistema, 6 monitores de piso activos o pasivos de 750 vatios rms, 2 monitores tipo side fill de 3.600 watios cada uno, 6 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, set de 25 micrófonos necesarios dinámicos para voz línea profesional para agrupaciones musicales, 8 cajas directas para instrumentos eléctricos o electro acústicos, planta de bajo línea profesional de 400 vatios, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.

ITEM 2.4.3
DESCRIPCIÓN: Alquiler de techo 10 m x 6 m altura 5 m.

ITEM 2.4.4
DESCRIPCIÓN: PANTALLA LED PITCH 6MM DE 6*3M.

ITEM 2.4.5
DESCRIPCIÓN: Servicio de alquiler de planta eléctrica 110 kva.

ITEM 2.4.6
DESCRIPCIÓN: Cabezas móviles robóticas.

ITEM 2.4.7
DESCRIPCIÓN: Sistema de iluminación de 46 luces ambientación.

ITEM 2.4.8
DESCRIPCIÓN: Servicio de alquiler de Vallas.

ITEM 2.4.10
DESCRIPCIÓN: Servicio de alquiler de carpas 4x4 en estructura metálica y lona blanca.

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PROPIOS

Yo, DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA, identificada con cédula número 1.093.739.818 expedida en Los Patios, en mi calidad de Contadora Pública con TP. 247886-T de la empresa **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** identificada con Nit. 900.503.760-3, certifico que fueron suministrados los servicios relacionados a continuación para la realización del evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo el día 31 de diciembre de 2024, en la carrera 24 del barrio recreo del Distrito de Barrancabermeja, conforme a lo estipulado en el contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es **"APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD
2.4.1	Servicio de alquiler de tarima 10 m X 6 m. 1,5 m de alto	Servicio de alquiler de tarima de 10 m x 6 m y altura mínima de 1.5 metros, en estructura metálica, el servicio contempla montaje y desmontaje en el sitio dispuesto por la secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Distrital.	1
2.4.2	Servicio de sistema de amplificación de sonido line array potencia mayor a 50.000 watts: mixer digital de 48 canales, mínimo 14 cabinas line array de 8", 10" o 12" activas o pasivas relevo distancia 30 metros con 8 cabinas line array, 10 sub-bajos de 2500 vatios rms, amplificadores correspondientes al sistema, 6 monitores de piso activos o pasivos de 750 vatios rms, 2 monitores tipo side fill de 3.600 watios cada uno, 6 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, set de 25 micrófonos necesarios dinámicos para voz línea profesional para agrupaciones musicales, 8 cajas directas para instrumentos eléctricos o electro acústicos, planta de bajo línea profesional de 400 vatios, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	Servicio de sistema de amplificación de sonido line array potencia mayor a 50.000 watts: mixer digital de 48 canales, mínimo 14 cabinas line array de 8", 10" o 12" activas o pasivas relevo distancia 30 metros con 8 cabinas line array, 10 sub-bajos de 2500 vatios rms, amplificadores correspondiente al sistema, 6 monitores de piso activos o pasivos de 750 vatios rms, 2 monitores tipo side fill de 3.600 watios cada uno, 6 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, set de 25 micrófonos necesarios dinámicos para voz línea profesional para agrupaciones musicales, 8 cajas directas para instrumentos eléctricos o electro acústicos, planta de bajo línea profesional de 400 vatios, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
2.4.3	Alquiler de techo 10 m x 6 m altura 5 m	Servicio de alquiler de techo de 10 m x 6 m y altura mínima de 5 metros, graduables según la necesidad, en estructura metálica y lona a dos aguas, el servicio contempla montaje y desmontaje en el sitio dispuesto por la secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Distrital	1

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD
2.4.4	PANTALLA LED PITCH 6MM DE 6*3M	Servicio de pantallas led pitch 6mm de 6*3 m con circuitos cerrado a dos cámaras, puesto fijo y estructura de montaje de aluminio con soporte, motores y venteos de seguridad para la proyección de imágenes regrabables y el evento en general. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
2.4.5	Servicio de alquiler de planta eléctrica 110 kva	Alquiler de planta eléctrica 110 kva insonora, incluye instalación, conexión eléctrica, operario, combustible y transporte. Planta eléctrica para todo lo que es sistema de iluminación, el sonido y conexiones eléctricas requeridas	1
2.4.6	Cabezas móviles robóticas	Cabezas móviles robóticas	4
2.4.7	Sistema de iluminación de 46 luces ambientación	Servicio de alquiler de sistema de iluminación de 46 luces ambientación tipo par led con swicher, consola dmx, dimmer, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario, incluye montaje y desmontaje	1
2.4.8	Servicio de alquiler de Vallas	Valla en lamina de Hierro con refuerzo lateral en tubo galvanizado; medidas: 2mts x 1 mts; color negro. El servicio incluye los costos de instalación, montaje, desinstalación y desmontaje en los sitios indicados en el respectivo documento aprobado de prevención para manejo de multitudes	200
2.4.10	Servicio de alquiler de carpas 4x4 en estructura metálica y lona blanca	Servicio de alquiler de carpa en estructura metálica y lona blanca, el servicio contempla montaje y desmontaje en el sitio dispuesto por la secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Distrital	4

Así mismo, CERTIFICO que dichos elementos pertenecen a los activos corrientes de la empresa J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS reportados y certificados en ESTADOS FINANCIEROS y que hacen parte del giro ordinario de los negocios y de actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Certificación entregada a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA
C.C No. 1.093.739.818 de los patios
Contador Público TP-247886-T

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

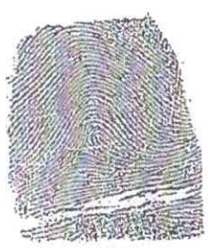
NUMERO 1.093.739.818

MANOSALVA ARDILA
APELLIDOS

DIANA KATHERINE
NOMBRES



Diana Manosalva A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-MAY-2005 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2505400-55140882-F-1093739818-20050919 00492 05262B 02 195176715

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247886-T



DIANA KATHERINE
MANOSALVA ARDILA
C.C. 1093739818
RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255430 275424

Manufacturas Plásticas S.A. 180917/0113

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8992BF0EEE7E013B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093739818 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 247886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2024 - 15:22:30
Recibo No. S000632457, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8cGFXBQnGH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nit : 900503760-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 84169
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 73 32 32 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : jmsoluciones.segurasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123474292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123474292

Dirección para notificación judicial : CL 73 32 32 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : jmsoluciones.segurasas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 15701 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Por Acta 010 del 29 noviembre de 2022 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita 05 noviembre de 2022 se amplía así: La sociedad tendrá como objeto principal prestar servicios de personal especializado, técnico y no especializado para el cumplimiento misional de las empresas privadas y públicas de la ciudad, la región y en general del territorio nacional. Servicios logísticos empresariales para la optimización de las actividades comerciales de las empresas privadas y públicas. Servicios de suministros e insumos para los distintos tipos de negocios de la región y especificamente de la ciudad. Servicio de alimentación. Alquiler de equipos de amplificación, audiovisuales, tarimas, silletería para la realización de eventos públicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Que por acta no. 003 de asamblea de accionistas del 30 de mayo de 2018, inscrita el 31 de mayo de 2018 se amplia el objeto social: Operación profesional de congresos ferias convenciones y eventos, realización de todo tipo de actividades turísticas, chiva turística, realización de campamentos, alquiler de viviendas turísticas, suministro de personal y guías turísticos, logística de eventos, desarrollo de proyectos tecnológicos, charlas , conferencias y talleres de innovación, proyectos de investigación y actividades conexas, realización, tabulación y divulgación de diagnósticos y encuestas, suministro de elementos de papelería, suministro de elementos de cafetería implementos de aseo, suministro de elemento de dotación empresarial suministro de instrumentos musicales, realización de actividades de bienestar social para las empresas, actividades de bienestar integral para población de la tercera edad, realización de eventos deportivos, suministro de impresos y publicidad, creación y publicación de investigaciones capacitación en los principios de democracia identidad cultural participación social y ciudadana seguridad y convivencia y medio ambiente, suministro de implementos deportivos. Se amplía el objeto social según acta No. 004 del 18 de febrero de 2020 de asamblea de accionistas, inscrita el 20 de febrero de 2020 anteriormente citada consta_: Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos. Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos. Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. Elaboración de productos de panadería. Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería. Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas. Suministro de frutas verduras y hortalizas. Suministro de carnes (incluidas aves de corral). Suministro de pescados y mariscos. Confección de prendas de vestir. Dotación de calzado. Dotación de ropa. Dotación elementos de seguridad. Recolección y disposición de desechos sólidos. Actividades de saneamiento ambiental. Instalación y mantenimiento de aires acondicionados. Comercio de víveres y abarrotes. Comercio de productos alimenticios. Comercio de computadores, equipos electrónicos. Comercio de equipos de amplificación. Comercio de artículos de papelería y escritorio. Comercio de prendas de vestir. Transporte fluvial de pasajeros. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte aéreo de pasajeros. Servicio de mensajería. Servicio de alojamiento. Servicios de edición y editoriales. Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos. Actividades de grabación de sonido y edición de música. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora. Desarrollo de programas de investigaciones sociales de cultura ciudadana. Desarrollo de programas sociales para las víctimas. Desarrollo de programas sociales y humanísticos para población afrodescendiente. Desarrollo de programas sociales y humanísticos para población lgtbi. Desarrollo de programas sociales y humanísticos para la niñez. Actividades de programación y transmisión de televisión. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, Diseño, programación, pruebas). Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Servicios de alquiler de oficinas, apartamentos y habitaciones para hospedaje. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Actividades especializadas de diseño. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. Servicios de programas turísticos. Servicios de aseo y limpieza para edificaciones. Servicio de rocería. Servicio de limpieza de prados. Actividades de paisajismo y servicios de decoración. Servicios de call center. Formación académica no formal. Formación cultural. Enseñanza deportiva y recreativa. Servicios de recreación. Servicio de transporte de alimentos. Suministro de equipos de iluminación para eventos. Productos veterinarios. Comercio de dispositivos para almacenamiento. Suministro para fax, impresora y fotocopiadora. Suministros de escritorio. Servicio de encuadernación y cosido. Suministro de equipos de filmación, fotografía y edición audiovisual. Suministro de envases y accesorios. Suministro de quipos para la industria de alimentos. Suministro de mobiliario para restaurante. Suministro de mobiliario para entidades educativas. Servicios de albañilería y mampostería. Suministro de instrumentos musicales. Suministro de accesorios para danza y teatro. Suministro de accesorios para artesanías. Suministro de accesorios para bisutería. Suministro de instrumentos musicales. Suministro de quipos de comunicación. Servicios de gerencia de proyectos. Servicios de consultoría. Servicios de contratación de personal. Comercialización y venta de finca raíz. Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina. Servicios de agencia de publicidad. Prestación de servicio de lenguaje de señas. Servicio de empaste de libros. Servicio de diseño artístico. Organización de eventos deportivos. Servicios de lavandería. Alquiler de baños portátiles. Se hace ampliación según acta No. 005 de la Asamblea extraordinaria de accionista del 26 de junio de 2020, inscrita el 1 de Julio de 2020, antes mencionada: Servicios de sistemas especializados de comunicación, creación de contenidos para medios de

comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatro posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: edición, titulaje, subtitulaje, créditos; subtitulado para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post-sincronización atención integral a personas discapacitadas, atención integral programas de alimentación albergue y capacitación a víctimas del conflicto armado, compra y venta de motos y motocarros, comercialización de vehículos automotores, mantenimiento preventivo y correctivo para todo tipo de vehículos automotores, comercialización de repuestos para vehículos, interventoría de obras civiles, venta de insumos médicos, compra y venta de dispositivos médicos, actividades de construcción, realización de obras civiles, suministro de medicamentos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	48.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	48.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de lo más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 31224 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA	C.C. No. 1.051.635.470

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	24869 del 31 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	27369 del 20 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	27762 del 01 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 010 del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	32450 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: N8130 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS
Matrícula No.: 112417
Fecha de Matrícula: 31 de mayo de 2018
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2024 - 15:22:30
Recibo No. S000632457, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8cGFXBQnGH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 46 NRO. 25 - 34 - El Recreo
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.328.287.606,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900503760	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

36. Nombre comercial: LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: CL 73 32 32 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico: jmsoluciones.segurasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3123474292	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5621	2012020 2	8230	2012020 2	8130	7310		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 10 14 33 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	97		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 07 - 19 / 17 : 44: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MEJIA GARCIA FABIOLA ESTHER

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-09-2024 08:45:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 3 7 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 2	2 0 1 8 0 5 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 2 8	2 0 1 8 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 4 1 6 9	8 4 1 6 9
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 2	2 0 1 3 1 2 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-09-2024 08:45:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 3 7 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 1 6 3 5 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GARCIA	FABIOLA	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 3 7 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 3 9 8 1 8	1	2 4 7 8 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MANOSALVA	ARDILA	DIANA	KATHERINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 8

DOCUMENTO PRIVADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 3 7 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CR 18 46 33 BRR BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 2 4 1 7	2 0 1 8 0 5 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 2 7 1 7 3 0 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO DE CONSULTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 **Hoja 7**

4. Número de formulario: 141064229421

(415)7707212489984(8020) 000014106422942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 2 2 8		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

DOCUMENTO IDENTIFICADO CON NIT

ITEM 2.4.8

DESCRIPCIÓN: Servicio de alquiler de baño portátil.

DocuSign Envelope ID: 63F849CB-3E75-4946-8EED-022656F11C7B

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.SNIT. 900.346.265-5

CERTIFICA

Que la empresa **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con Nit. **900503760-3**, contrató el servicio de alquiler y mantenimiento de ocho (8) unidades sanitarias portátiles (USP) según el siguiente detalle:

FECHA	EVENTO	LUGAR	Hora
31 DICIEMBRE 2024	**FANDANGO LA 24**	CARRERA 24 CON CALLE 47	8:00 P. M.

Se expide a solicitud del interesado al día 23 del mes diciembre de 2024.

DocuSigned by:
Diana Carolina Camacho G
5EBA1BA0BB514D6...

DIANA CAROLINA CAMACHO GUZMÁN
Coordinador de Operaciones ASSEAR SAS

La información consignada en el presente documento puede ser confirmada al teléfono 311 8724193 o al correo operaciones@assear.com para su validez debe estar firmado electrónicamente

OFICINA BARRANCABERMEJA
CENTRO EMPRESARIAL ECOMOTOR KM 2.5
AEROPUERTO YARIGUIES OFICINA 102
TEL 607 602 04 20 3132609261

Scanned with CamScanner

Gmail

Soluciones Seguras <jmsoluciones.segurasas@gmail.com>

Soporte visita contrato 3603_1 (Carrera 24 con calle 47 FANDANDO LA 24)

1 mensaje

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS <no-reply@visitontime.com> 31 de diciembre de 2024, 11:49 a.m.
Responder a: ClickIdea <clickidea@clickidea.com>
Para: ruta_1@assear.com, jmsoluciones.segurasas@gmail.com, nataliafernandab18@gmail.com

Aseos y Servicios de Colombia S.A.S.

assear
www.assear.com

Ruta

Código Ruta	R3Ma 31122024
Nombre ruta	MARTES PTO WILCHES 31122024
Fólio ruta	20241231131437
Fecha ruta	2024/12/31

assear
www.assear.com

Vehículo

CAMION NPR TAR685 TAR685

Operadores

Conductor



Denilson Carcamo Garcia

1104126326

Cliente

Nombre	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Contrato	3603_1
Dirección	Carrera 24 con calle 47 FANDANDO LA 24
Barrio	Carrera 24 con calle 47
Frecuencia	Por llamado
Precio	0
Tipo Precio	No disponible

Resumen

Servicio	(D) Despacho
Tipo de Activo	(000002) USP ARMAL VERDE
Hora	11:46:39
Cantidad	8
Realizado	8 / 8
Estado	Visita completo

Detalle

065.731	000011	Despacho	Ok
085.259	000002	Despacho	Ok
085.255	000001	Despacho	Ok
085.214	000002	Despacho	Ok
078.231	000001	Despacho	Ok
000.065	000001	Despacho	Ok
070.933	000011	Despacho	Ok
070.940	000011	Despacho	Ok

idea

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 900.346.265-5 Regimen Comun
Kilometro 1,8 Vía Reten - Aeropuerto Celular: 313 884 9291
Tel: 6020420 Barrancabermeja, Santander
Autorretenedores Impuesto de Renta

Factura de venta Electrónica
No. **FE8408**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	**26/12/2024**	**$ 1.794.596,16**
NIT No.: 900503760-3	VENDEDOR	
DIRECCION: CRA 18 N 46-33 B BUENOS AIRES	-	
TELEFONO: 3102473750	FECHA VENCIMIENTO	
CIUDAD: BARRANCABERMEJ PAIS: Colombia	03/01/2025	REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
21	SERVICIO - BARRANCABERMEJA DE: 8 USP. FANDANGO LA 24 PARA EL 31 DICIEMBRE/2024.	8	$ 188.508,00		$ 1.508.064,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL			$ 1.508.064,00
IVA liquidado	$ 1.508.064,00	19%	$ 286.532,16
VALOR TOTAL			$ 1.794.596,16

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
C x Cobrar	Vence: 03/01/2025	$ 1.794.596,16

VALOR (en letras): UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 16 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Facturacion Autorizada segùn resoluciòn DIAN No. 18764065386980 del 12 de Febrero del 2024 (vigencia 12 meses) del FE6971 al FE10000.

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RESOLUCIÓN 007766 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ART 113.ACUERDO 015 DEL 2020 ESTATUTO TRIBUTARIO

CONSIGNAR A CUENTA BANCOLOMBIA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CUENTA CORRIENTE: 306 76800991
CONVENIO: 66613
NOMBRE DEL CONVENIO: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 NUMERAL 6 DEL C.CO.). MODIFICACION LEY 1231 DE 2008.

LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR AL NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL C.CO. E IGUALMENTE CONSTANCIA DE LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO RECIBIDO

C.C. O NIT FECHA

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

B9QX711kO1c/st8spUqlHVSRK/lDzaUM5/WTgANSYlDYs7d7OJodi5oHMVaS+S0P1u34KUtgIJlui4TpVJPHMvJx1xnqI6ocxbecg55FpdvTV5TzMz4tVHZ3iDAK
b4XgcgCZQLbPOzhWhhbW7ZnfcRkakGNJLhlUkkwuKGZXSx6spUOaqznns1hNbvNqZuVE59NbNlMUKSfRc3h56g96U2FCt2qD6hjlONb+esPOPVd5M4DEP
Z2F/s1ELAefUJ9faaNEheB2tE+ee8gmc1zoeORKO/xQHOb5G3iYpj2e5cHKXZfUn7Wt2tGRyBOUCdlHiLU2iWa3wSLAOfGp74x9A==

CUFE: 2deef7bf9019ed726b9700892f831cc32d4ff616f8b8f10c2e1fa0827e44cea6f4b25d6a408de6a81da194a79e8e78d4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900346265-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78915
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 03 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 7,092,379,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CENTRO EMPRESARIAL ECOWORK - KM 1.8 VIA RETEN - AEROPUERTO YARIGUIES - OFICINA 102
BARRIO : BARRANCABERMEJA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138849291
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6076020420
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proveedores@assear.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CENTRO EMPRESARIAL ECOWORK - KM 1.8 VIA RETEN - AEROPUERTO YARIGUIES - OFICINA 102
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : BARRANCABERMEJA
CORREO ELECTRÓNICO : proveedores@assear.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proveedores@assear.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MARZO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13982 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA A BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20111011	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-14981	20111020
AC-6	20120207	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-15654	20120221
AC-7	20121115	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-16725	20121126
AC-10	20131113	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-17964	20131118
AC-8	20131217	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-18093	20131223
AC-9	20150622	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-21002	20150905
AC-12	20180808	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-25099	20180815
CE-	20221130	EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO	BARRANCABERMEJA RM09-32601	20230110

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL MANTENIMIENTO Y ASEO DE EQUIPOS DE SANIDAD MOVIL; ALQUILER DE EQUIPOS MOVILES DE SANIDAD, COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD MOVIL; TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BASURAS, ELEMENTOS RECICLABLES E INSUMOS PARA ASEO; LAVADO ESPECIALIZADO DE VEHICULOS, ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE MOVILES DE LAVADO; ASEO EMPRESARIAL ESPECIALIZADO, LIMPIEZA GENERAL DE FACHADAS PIZOS LOZAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y DEMAS SIMILARES. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 ANTES CITADA CONSTA_: SUMINISTRO Y ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA EN PLANTAS INDUSTRIALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO API, ASEO ESPECIALIZADO EN INSTITUCIONES DE LA SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, OFICINAS Y ESPACIOS PUBLICOS, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PERSONAL PARA LABORES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PINTURA Y ASEO ESPECIALIZADO, COMERCIALIZACION DE TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE ASEO Y SERVICIOS ESPECIALIZADO DE LOGISTICA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE CONTARA CON LAS MISMAS

FACULTADES DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22-012 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32305 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PARADA RUEDA DIEGO FELIPE	CC 13,873,298

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22-012 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32305 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	JAIMES CASTILLO MAYRA ALEJANDRA	CC 1,095,794,554

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19920 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MURILLO VILLARREAL PABLO EMILIO	CC 13,891,253	14953 T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S
MATRICULA : 78916
FECHA DE MATRICULA : 20101203
FECHA DE RENOVACION : 20240319
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : KILOMETRO 1.8 VIA RETEN- AEROPUERTO
BARRIO : BARRANCABERMEJA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA

TELEFONO 1 : 3138849291
TELEFONO 2 : 6076020420
TELEFONO 3 : 3138849291
CORREO ELECTRONICO : proveedores@assear.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,092,379,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14,599,970,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

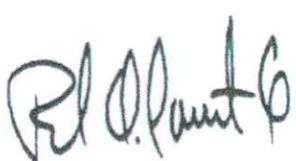
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación W4cd33648R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874784431

(415)7707212489984(8020) 000001487478443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 6 2 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.	ASSEAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
KM 1 8 VIA RETEN - AEROPUERTO

42. Correo electrónico proveedores@assear.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 8 4 9 2 9 1	6 0 2 0 4 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 3 0	2 0 1 0 1 2 0 3	3 9 0 0	2 0 1 0 1 2 0 3		8 1 2 9	4 6 6 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 02 / 16 : 53: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA RUEDA DIEGO FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-11-2022 04:53:59PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874784431

(415)7707212489984(8020) 000001487478443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 6 2 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1 3 9 8 2	1 2
73. Fecha	2 0 1 0 0 3 1 0	2 0 1 8 0 8 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 0 3	2 0 1 8 0 8 1 5
77. No. Matrícula mercantil	7 8 9 1 5	7 8 9 1 5
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 1 2 0 3	2 0 1 8 0 8 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

ITEM 2.5 SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS

ITEM 2.5.1

DESCRIPCIÓN: Suministro de agua en bolsa de 300 ml.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

SYSTEM WÁTER JOBS SAS

NIT: 901.614.522-7

CERTIFICA:

Que se le realizo el suministro de hidratación a la empresa **J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S** con numero de Nit: **900.503.760-3,** de 3000 bolsas de agua de 350 ml para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" en la carrera 24 con calle 47, entregadas el día 31 de diciembre de 2024, en el marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es **"APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

Para constancia se firma a los 2 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

SAYIRA LUZ CARDENAS GRACIA
CC 39.492.627 expedida en Maicao
Representante legal

Avenida 52ª N° 34c-60 Barrio Primero de Mayo
Teléfonos: 607-8010208-3112634413-3182406499

e-mail: ceo@swj.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931994047

(415)7707212489984(8020) 000001493199404 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 5 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYSTEM WATER JOBS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SWJ S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 52 A 34 C 60 BRR CAMPOR ALEGRE

42. Correo electrónico CEO@SWJ.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 2 2 4 7 8	3 0 0 8 4 2 7 4 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 0 4	2 0 2 2 0 7 0 6	6 2 0 9	2 0 2 2 0 7 0 6	0 3 2 2 4 3 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 29 / 07 : 23: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS GRACIA SAYIRA LUZ
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-03-2024 04:03:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931994047

(415)7707212489984(8020) 000001493199404 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 5 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 0 8 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 7 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 07-03-2024 04:03:23PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931994047

(415)7707212489984(8020) 000001493199404 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 5 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 4 9 2 6 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	GRACIA	SAYIRA	LUZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 8 3 8 3 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	LEANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931994047

(415)7707212489984(8020) 000001493199404 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y ot 1 1 0 4

162. Nombre del establecimiento: SYSTEM WATER JOBS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 52 A 34 C 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 2 0 8 2	2 0 2 2 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 7 2 2 4 7 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/10/2024 - 12:04:08
Recibo No. S000626306, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4kRG4yRsmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYSTEM WATER JOBS S.A.S
Sigla : SWJ S.A.S
Nit : 901614522-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 132082
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 52 A 34 C 60 BRR CAMPOR ALEGRE - Campo alegre
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : ceo@swj.com.co
Teléfono comercial 1 : 3008427490
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 48 29 65 BRR EL RECREO - El recreo
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : proveedor@swj.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No. 31814 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSTEM WATER JOBS S.A.S, Sigla SWJ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. - La sociedad tendrá como objeto principal: Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas, Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, Acuicultura de agua dulce y Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil a) 1104 La elaboración de bebidas no alcohólicas, excepto cerveza sin alcohol y vino sin alcohol, La producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas, La elaboración de bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: gaseosas, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etcétera, La elaboración de helados aderezados con extractos artificiales de frutas, jarabes u otras sustancias similares, La elaboración de bebidas

isotónicas (bebidas rehidratantes o bebidas deportivas) y energizantes, El embotellado y el etiquetado de bebidas no alcohólicas, siempre y cuando se realicen en la misma unidad de producción, La producción de hielo, incluido hielo para elaboración de productos alimenticios y para otros fines (ej.: para refrigeración). b) 6209 Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como: La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales. Los servicios de instalación de software o programas informáticos. c) 0322 la cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce, La cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos, La explotación de criaderos de peces (de agua dulce), La cría de ranas y anfibios, La cría de cocodrilos, caimanes. d) 4390 las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes, Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumidificación de edificios, Profundización de pozos, Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, Curvado de acero, Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, Construcción de techos para edificios residenciales, Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, Construcción de chimeneas y hornos industriales, Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, Las obras subterráneas, La construcción de piscinas, La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios, El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. e) 1) Mantenimiento menor de pozos y locaciones en estaciones, Trabajos de acondicionamiento, instalación de depósitos y mantenimiento de tanques de almacenamiento (gasolina, crudo, diésel, agua, lodo y demás). Operación de cargaderos y descargaderos de crudo, Mantenimientos Locativos, eléctricos y de obra civil. Limpieza de estructuras hidráulicas en estaciones, tanques de crudo. Obras civiles, Excavaciones para reparación de oleoductos. Pruebas hidrostáticas Rx, alivios térmicos, ultrasonido a tuberías, Suministro de Aseo y cafetería en estaciones, Fumigaciones, Rocería, jardinería, impermeabilizaciones, estructuras metálicas, obras civiles. 2) Construcción y mantenimiento de canales hidroeléctricas, construcción, mantenimiento y reparación de áreas deportivas y laborales, dragado y eliminación de rocas y contaminación. Construcción de vías y prados, construcción, reforma y reparación de carreteras y calles, construcción y mantenimiento de redes eléctricas, construcción y mantenimiento de obras y redes hidráulicas, construcción y mantenimiento de obras de geotecnia 3) Construcción de vías y prados, construcción, reforma y reparación de carreteras y calles, construcción y mantenimiento de redes eléctricas, construcción y mantenimiento de obras y redes hidráulicas, construcción y mantenimiento de obras de geotecnia (gaviones, muros, filtros, tablestacado, etc.), estabilidad de taludes, construcción de obras en concreto, construcción de obras en concreto para vías (alcantarillas, boxcoluvert, andenes, sardineles, sumideros, cunetas). 4) Obras especiales en concreto, rellenos, terraplenes, tierra armada y plataforma de petroleras. 5) Construcción de obras de ingeniería civil, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terreno para la construcción de edificaciones, demolición de edificios y casas, venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, rehabilitación de tierra, trabajos de preparación de terrenos para obras petroleras y civiles, construcciones de edificaciones completas y de partes de. Edificaciones, construcción de edificios para uso residencial y laboral, reforma y reparación completa de edificios, casas y locaciones, colocación de techados, hormigonado para edificios, trabajos de excavación, cimentación y perforación para edificios. 6) Comercio y alquiler de maquinaria y equipo para minería, construcción y la industria petrolera, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. 7) mantenimiento de todo tipo de vehículos Adicionalmente, para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar especialmente las siguientes actividades, sin perjuicio de llevar a cabo otras adicionales, relacionadas con dicho objeto: (I) Adquirir, a cualquier título y dar o tomar en arrendamiento o en administración, toda clase de bienes muebles o inmuebles, equipos e implementos, para cumplir con su objeto social y constituir sobre sus bienes prenda o hipoteca, y enajenarlos, limitarlos o gravarlos en cualquier forma. (II) Adquirir o administrar toda clase de inmuebles o instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social. (III) Adquirir y/o importar, a cualquier título, equipos y materias primas que requiera para el desarrollo del objeto social. (IV) Celebrar y ejecutar contratos de mutuo con o sin interés y constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que adquiera. (V) Girar, hacer girar, endosar, descontar, protestar y/o aceptar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de crédito,

civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. (VI) Contratar empréstitos y seguros conforme a la ley y de acuerdo con las formas autorizadas por la misma, y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. (VII) Celebrar contratos para ejecutar por si misma o por conducto de contratistas, consignatarios, delegados o representantes, las actividades de su objeto social. (VIII) Participar en licitaciones públicas y privadas. (IX) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones, uniones temporales o demás tipos de asociaciones con firmas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos afines con su objeto social. (X) Promover y participar como socia en empresas de la misma índole o de negocios o actividades relacionadas con su objeto social y aportar a ellas toda clase de bienes. (XI) Constituirse en garante o fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias. (Xi) Prestar a nivel internacional, los servicios relacionados con su campo de actividad. (XII) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, dominios de internet, hosting y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente a nivel nacional e internacional. (XIII) Llevar la representación de personas naturales o jurídicas ante entidades públicas o privadas dentro del campo previsto en el objeto de la sociedad. (XIV) Constituir compañías subordinadas, sucursales o representaciones con el exclusivo propósito de desarrollar su objeto social. (XV) transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a Terceros. (XVI) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones, sean de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con su objeto social y su desarrollo, expresado en este artículo, o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y todos los demás que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o de las actividades desarrolladas por la sociedad. (XVII) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique; Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades; Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales; Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el Cien por ciento (100%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC; Que cualquier interesado como persona natural o jurídica se encuentra facultado para solicitar ante autoridad competente, documentos de verificación sobre las normas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT); o en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 112.000.000,00
No. Acciones	11.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 112.000.000,00
No. Acciones	11.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 28. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de dos (02) años, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 29. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En lasrelaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 31814 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SAYIRA LUZ CARDENAS GRACIA	C.C. No. 39.492.627
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	LEANDRO CALDERON MARTINEZ	C.C. No. 1.100.838.384

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1104
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: A0322 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS M.G
Matrícula No.: 61421
Fecha de Matrícula: 26 de julio de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 52A N 34C-60 BRR CAMPO ALEGRE - Colombia
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1104.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/10/2024 - 12:04:08
Recibo No. S000626306, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4kRG4yRsmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.492.627**

CARDENAS GRACIA
APELLIDOS

SAYIRA LUZ
NOMBRES



FIRMA

CS Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1985**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-ENE-2004 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

CS Escaneado con CamScanner

A-0300150-00363165-F-0039492627-20120302 00293 22161A 2 3511723581

ITEM 2.6 IMPUESTOS, PAGOS DERECHOS, CONTRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES.

ITEM 2.6.1

DESCRIPCIÓN: Pago de Permisos (Tales como SAYCO y ACINPRO, pago de pólizas, Espacio público, entre otros).

BVB-0879/2024
Barrancabermeja, 19 de Diciembre de 2024.

Señora:
FABIOLA MEJIA
Representante Legal JyM soluciones Más Seguras
Barrancabermeja

Asunto: Requerimientos para la aprobación del Plan de Contingencia.

Cordial Saludo,

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja le da **APROBACIÓN** al Plan de Emergencia y/o Contingencia para la realización del evento **"FANDANGO LA 24"** que se realizará el día Martes 31 de Diciembre de 2024, en la CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO. De acuerdo a lo solicitado mediante oficio radicado en nuestra oficina No. 006960 del 16 de diciembre de 2024, revisado por el Oficial Capitán **CARLOS HUMBERTO SIERRA.**

En la revisión de este Plan de Contingencia, NO se estipula el uso de pólvora o juegos pirotécnicos para este evento.

Este evento **SI** contará con el acompañamiento permanente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

Cordialmente,

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
"PATRIA Y CIVISMO"

Ct. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante y representante legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

Elaboró: Mariana Villa.
Revisó: Ct. Carlos Humberto Sierra

Scanned with CamScanner

B4421

LICENCIA DE SEGURIDAD AÑO 2024

El **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA,** concede Licencia de Seguridad

Al Señor: **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, Identificado con Cédula de Ciudadanía o NIT

Número: 900503760-3 , Expedida en: _____

Para el funcionamiento de un establecimiento: EVENTO

Denominada: **FANDANGO LA 24**

Ubicada en: CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO

Por reunir los requisitos exigidos en cuanto a seguridad se refiere, LEY 1575 Art. 42 del 21 de Agosto de 2012. Requerida para el funcionamiento.

VALIDA POR EL DIA MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Expedida en Barrancabermeja, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2024.

"PATRIA Y CIVISMO"

ESCANEA CODIGO QR
VALIDACION DE LICENCIAS

Ct. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
COMANDANTE

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA UNICAMENTE CON EL SELLO SECO

VERIFICA TU LICENCIA DE SEGURIDAD
https://www.bomberosbarrancabermeja.com/licencias/

Scanned with CamScanner





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Dir: CL 52 10 12
Tel: 3152082447-6020749
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO
email: bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

NIT 890201990-9
Responsable del Impuesto sobre las ventas – IVA

Actividad Econ¢mica CIIU 9499 NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **B4421**

Resolución DIAN N° 18764065465599 del 13/02/2024 valida desde 13/02/2024 hasta 13/02/2025, Numeración Autorizado del prefijo: B desde el número 3433 al 5000

Señor(es)
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
NIT: 900503760 - 3
CALLE 46 25-34
Tel: 3123474292
JMSOLUCIONES.SEGURASAS@GMAIL.COM
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
16/12/2024		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Contado	Efectivo	16/12/2024	

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	PLAN	Plan Contingencia CONSIGNACION No. 20241213149464323 FANDANGO LA 24	1.00 unidad	$165,126.00	$0.00	19.00 % $31,374.00	$196,500.00

Total Cantidad: 1.00

on:
CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$165,126.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$165,126.00
IVA (19.00 %)	$31,374.00
Total Factura	$196,500.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

*** ESTE DOCUMENTO NO ES ACEPTABLE COMO LICENCIA DE SEGURIDAD ***

Consignar en BANCO DE BOGOTA Cuenta CORRIETE # 168884427 a nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADO

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: ahnHrajvlwt7sj4UO1SUPXR6AQDMvTbnhcacsfl7d8pbQVm0ScVF9kZbp7z4Y9L6NlsSzUNVx269/
XKgXzQjDakBuw+330+gV9ldguKRiKlF5DQu5BwRdWSP3N7T+DWUxHdn77Cl1HGH2oEgWV4h3TzfaluAH62iYu0lFguW/8PRRFETXt72/
vrvu6VoSqldScqRqeKfLt6iE3zuTEQyfbOpl9DbtJMDXTGt7HvAbuCrpfP2cgkH1yQy/COPafK+AtqabQta77TK3SEuTKb+S0TZBVjVWHWd6/9syVThr/
77PBjImeFz6kMPTK6wREbawg6L8vx8aws5GxHyRiVpZA==

CUFE: 9460f0ad6515845014d5a9e5f77549a49782f32665da26a54d9cecdd20436bf145a7643aa06bed003c01029bf0290ced

Fecha y hora de Generación: 12/16/2024 10:37:41 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 12/16/2024 10:37:41 AM

Banco de Bogotá

Cerrar

Transferencia exitosa

464323

13 de diciembre 2024 - 1:49:53 pm

Banco de Bogotá

Compartir

Otra transferencia

Valor de la transferencia

$196.500,00

Destino	**Bomberos Barranca** BANCO DE BOGOTA Corriente No. 000000001688844427
Costo de la transacción	**Gratis**
Cuenta de origen	Cuenta Corriente Comercial No. 0168280154

APROBADA

v 3.3.1

Buscar ESP 1:49 p. m. 13/12/2024

RESOLUCIÓN DIR24001119 DE 2024
(Diciembre 18 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA J&M SOLUCIONES MAS SEGURAS EL CIERRE TEMPORAL DEL SECTOR VIAL DE LA CARRERA 24 ENTRE CALLES 48 Y 45 DEL BARRIO EL RECREO, PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO CULTURAL DE BANDAS FOLCLORICAS, EVENTO DENOMINADO FANDANDO DE LA 24, EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

EL DIRECTOR DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2.002 y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función de las autoridades de tránsito autorizar el cierre temporal de vías, norma contemplada en los artículos 99 y 119 de la Ley 769 de 2.002.
2. Que es competencia de las autoridades de tránsito autorizar la realización de actividades en las vías públicas, norma contemplada en el articulo 99 de la Ley 769 de 2.002.
3. Que la empresa J&M SOLUCIONES MAS SEGURAS, identificada con NIT 900.503.760-3, a través de su representante legal Fabiola Mejía G, identificada con CC.# 1.051.635.470, mediante PQRS 21113-2024, presentó solicitud el día 16 de diciembre de 2024, ante la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el cierre de vías en desarrollo del Encuentro Cultural de Bandas Folclóricas – (Acuerdo No. 020 de 2005), evento denominado "Fandango de la 24", a desarrollarse el día 01 de enero de 2.023 en el sector de la carrera 24 entre calles 48 y 45 ente los Barrio Inscredial y El Recreo, en la comuna uno de Barrancabermeja.
4. Que en reunión del Comité de eventos y del Distrito de Barrancabermeja, se realizó análisis de dicha actividad, considerando viable los cierres planteados, dado que es un evento tradicional de la ciudad, institucionalizado mediante Acuerdo Municipal No. 020 de 2.005. Cancelaron derechos de permiso con recibo No. 1146661.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la empresa J&M SOLUCIONES MAS SEGURAS, identificada con NIT. 900.503.760-3, el cierre del sector vial de la carrera 24 entre calles 48 y 45 del barrio El Recreo, para el desarrollo del encuentro cultural de bandas folclóricas, evento denominado FANDANGO DE LA 24, a celebrarse el día martes 31 de diciembre de 2.024, a partir de las 8:00 p.m., en el sector de la carrera 24 entre calles 48 y 45, en el barrio El Recreo de la comuna uno del Distrito de Barrancabermeja.

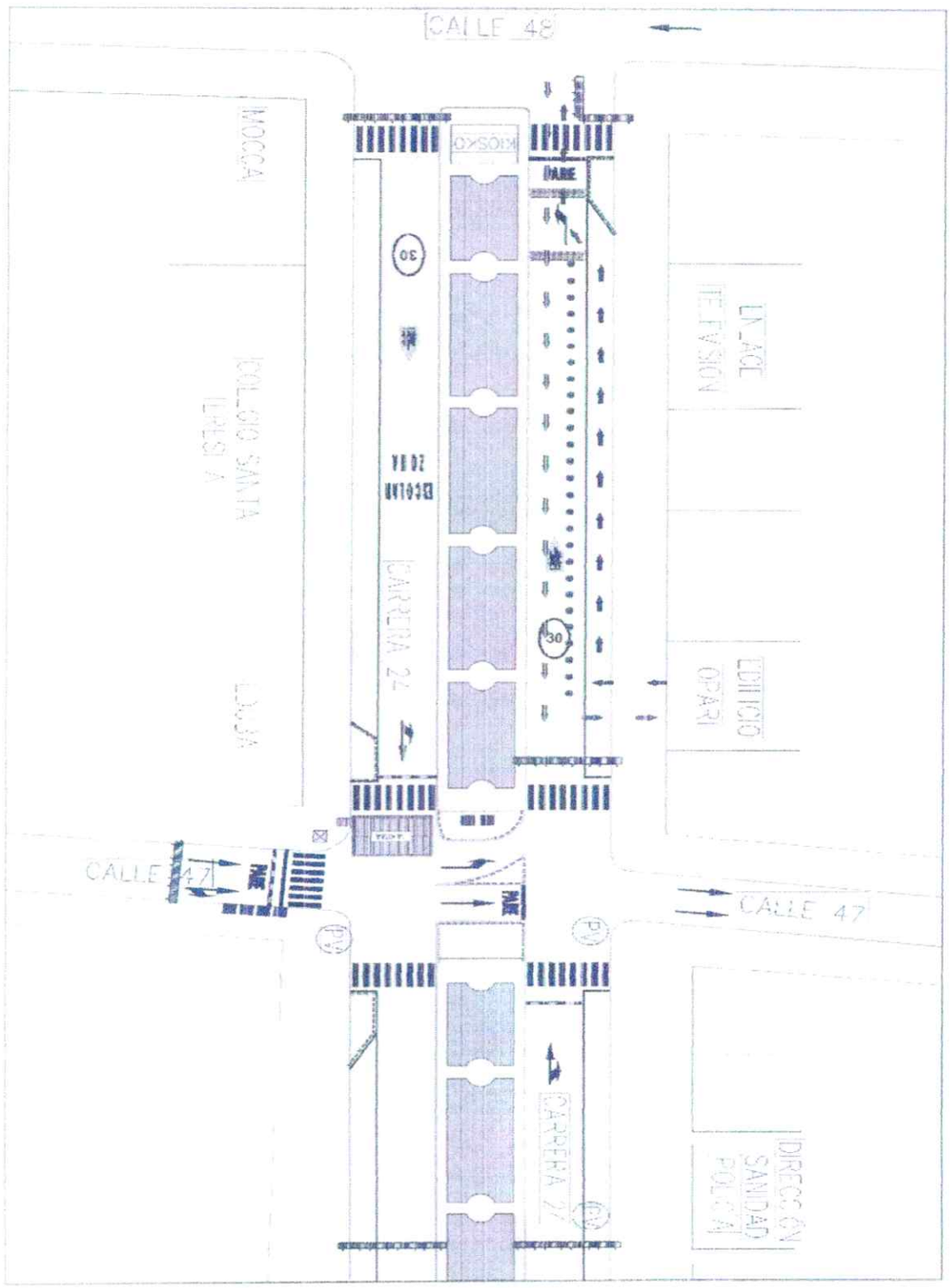
PARAGRAFO: El montaje de logística y tarima, se realizará desde el martes 31 de diciembre de 2024 a partir de las 4:00 p.m; por tal razón se realizará cierre temporal desde esta fecha y hora y hasta las 06:00 a.m. del miércoles 01 de enero de 2.025 para el desmonte del evento.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar temporalmente cierres viales para garantizar la seguridad de las personas asistentes al evento en los siguientes puntos:

- Calle 47 entre carreras 24 y 25, con ingreso de residentes.
- Calle 47 entre carreas 23ª y 24.
- Carrera 24 con calle 45, dos calzadas.
- Carrera 24 entre calles 48 y 47, Calzada oriental, cierre parcial, se habilita en doble sentido para control de ingreso y salida de residentes.
- Carrera 24 con calle 48, Calzada occidental.
- Calle 46 con carrera 24

Continuación Resolución DIR2400119 de 2024.

PLANIMETRIA ENCUENTRO CULTURAL DE BANDAS FOLCLORICAS – EVENTO FANDANGO CARRERA 24



FUENTE: Documento presentado por J&M SOLUCIONES MAS SEGURAS.

Continuación Resolución DIR2400119 de 2024.

ARTICULO TERCERO: Los responsables del evento deberán tomar las precauciones y suministrar los elementos de seguridad necesarios para su normal desarrollo en la vía pública, señalizándolos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 20243040045005 de 2024 por medio de la cual se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito controlarán y vigilarán el cumplimiento de la presente Resolución, conforme con la Ley 769 de 2.002.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Director Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyecto	Emma Vilardi C– Prof. Esp. Div. Técnica ITTB		18/12/2024
Elaboró	Lyllian E. Cabarcas B.- Div. Técnica ITTB.		18/12/2024
Aprobó Asp. Jurídico.	Fabiola Guarín.– Prof. Esp. Div. Jurídica		18/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Libertad y Orden

BARRANCABERMEJA, SANTANDER

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

NIT. 890270948

Dirección: Carrera 2 No. 50 - 25 - Barrancabermeja Teléfono(s): 2571922

CONTRATO DE CONCESIÓN 088
CONSORCIO STB
NIT 9011997-3

RECIBO DE PAGO

Nombre	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	**Identificación**	900503760	**Placa**	
No. Motor		**Fecha**	17/12/2024	**Recibo**	1146661

TRÁMITES LIQUIDADOS

PERMISO ESPECIAL	PERMISO ESPECIAL
SERVICIO DE ALFEREZ- HORA	SERVICIO DE ALFEREZ- HORA

Cantidad	Conceptos	Valor
1	Sistematizacion permiso especial	$21.635
1	Estam pro Desarrollo Otros trámites	$2.209
1	Permiso especial	$61.882
25	Servicio de Alferez	$1.119.225
1	Derecho Sistema Otros tramites	$11
1	Formato de Factura Otros Tramites	$30.315
VALOR TOTAL A PAGAR		**$1.235.277**

---USUARIO - Liquidado por LYLLIAN CABARCAS---

Nombre	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	**Identificación**	900503760	**Placa**	
No.Motor		**Fecha**	17/12/2024 11:29:28 a.m.	**Recibo**	1146661

Cantidad	Conceptos	VALOR
1	Sistematizacion permiso especial	$21.635
Valor total		$21.635
Trámites	PERMISO ESPECIAL, SERVICIO DE ALFEREZ- HORA	

---STB DAVIVIENDA 146269993029---

Nombre	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	**Identificación**	900503760	**Placa**	
No.Motor		**Fecha**	17/12/2024 11:29:28 a.m.	**Recibo**	1146661

Cantidad	Conceptos	VALOR
1	Estam pro Desarrollo Otros trámites	$2.209
1	Permiso especial	$61.882
25	Servicio de Alferez	$1.119.225
1	Derecho Sistema Otros tramites	$11
1	Formato de Factura Otros Tramites	$30.315
Valor total		$1.213.642
Trámites	PERMISO ESPECIAL, SERVICIO DE ALFEREZ- HORA	

---ITTB DAVIVIENDA 146269993011---

FAVOR PAGARSE EXCLUSIVAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA. FECHA LIMITE DE PAGO (dd/mm/aaaa) 24/12/2024

STB DAVIVIENDA 146269993029 - $ 21.635

(415)7709998798885(8020)001146661(3900)0000021635(96)20241224

ITTB DAVIVIENDA 146269993011 - $ 1.213.642

(415)7709998943155(8020)001146661(3900)0001213642(96)20241224

Punto pago

RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/12/2024 Hora: 15:04:44

Id comercio: 20328 No. Terminal: 291567

Id Trx: 49677636 Id Aut: 677636

Comercio: PDP - KIOSCO-JUMBO SAN SILVESTRE

Dirección: TR55A19

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas

Convenio: RECAUDO OTROS TRAMITES CONSORCIO STB

Código convenio: 0000001206192

Referencia 1: 001146661

Valor: $ 21.635

Costo Transacción: $ 0

Total: $ 21.635

ORIGINAL

Línea de atención personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal Bancario Davivienda usted podrá meter y sacar plata de su DaviPlata

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Punto De Pago
Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario Davivienda

Punto pago

RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/12/2024 Hora: 15:04:32

Id comercio: 20328 No. Terminal: 291567

Id Trx: 49677591 Id Aut: 677591

Comercio: PDP - KIOSCO-JUMBO SAN SILVESTRE

Dirección: TR55A19

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas

Convenio: TRAMITES INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BC

Código convenio: 0000001206234

Referencia 1: 001146661

Valor: $ 1.213.642

Costo Transacción: $ 0

Total: $ 1.213.642

ORIGINAL

Línea de atención personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal Bancario Davivienda usted podrá meter y sacar plata de su DaviPlata

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Punto De Pago
Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario Davivienda

Acinpro
Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellin (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

FO-R-03
Versión:02

N° 426-132419

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

NIT: 900503760 TELÉFONO: 0

EVENTO duipwofqrpwmdlxwrcis

NOMBRE: FANDANGO LA 24

DIRECCIÓN: CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO

CIUDAD: BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO: SANTANDER

VÁLIDO: 2024-12-31 31-12-2024

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA TRANSFERENCIA REALIZADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 BANCOLOMBIA

VALOR: $ 2,700,000 DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Dec 30, 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPLEO SOLIDARIO

CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

Scanned with CamScanner

ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO

Nit: 890984107-0

CL 4 SUR 43 A 195 OF 230

Tel: (4) 6044290217 Ext: 125,133 y 134

Medellín

acinpro@acinpro.org.co

CIIU: 9499 ESAL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ACIN 56941

Cliente

Nombre: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

NIT 900503760

Dirección: CL 46 25 34

Ciudad: Barrancabermeja

Nombre Ccial: E - J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Fecha: 31/12/2024

Forma de pago: Contado C00

Moneda: COP

Vendedor: 63357398

Fecha vcto: 02/01/2025

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor Bruto	Valor Dscto	Valor IVA	Valor Neto
IT EVENTOS	VALOR COMUNICACIÓN PUBLICA DE FONOGRAMAS REPRESENTADOS (DERECHOS CONEXOS) – 426-132419 - FANDANGO LA 24	1	$ 2.700.000	$ 0	$ 0	$ 2.700.000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

SALDO ANTERIOR	$ 0,00
VALOR MES	$2.700.000,00
DESCUENTO	$0,00
IVA	$0,00
TOTAL A PAGAR	$ 2.700.000,00

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *****

Señor usuario, recuerde el envío mensual de las planillas de comunicación pública de la música, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 163 de la Ley 23 de 1982.
El formato electrónico de planilla puede ser descargado de nuestra página www.acinpro.org.co Diligenciado el formato, favor remitirlo al e mail planillas@acinpro.org.co

FO-R-01 Version 01

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. No.671 y S.S772-774 del Código de comercio.
En caso de mora se causaría el interés autorizado por la ley.
Se renuncia a la presentación para el pago.
IMPORTANTE: Este Valor no constituye ingreso propio para ACINPRO, sino un ingreso recibido para terceros, por lo tanto abstenerse de efectuar algún tipo de retención sobre este concepto.

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

Autorización Numeración de Facturación No. 18764077304284 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: ACIN51001 hasta: ACIN66000
Vigencia desde: 16/08/2024 hasta: 16/08/2026 - 24 Meses

CUFE: 5c704a14181c3fbc7946e509343a02bad42cd9d69fa2b93040e5b3d0f4e78c0cd7af89c821255564fb0398f586a24c2e

FECHA DIAN: 2025-01-07 15:42:21-05:00

FIRMA DIGITAL: HVscSeyBOmWbpNUh3U8b473KkYIlgylqgQHzCByXpdDeP04Tpa7Wz22LHz4JXSl+l9F66lsjt9leb40aPbkHNFer1Nz6tH6kGHWgXHlfttxktGzLd7nhxNrf9v
HZQFa3ltYQ331J+1X+gBDbTqgqWixzr3to+qjyVESdlHNZHZh8/vN3XvZq71P2VbDzfsOh8SwKwWMBZ9Mgkrju6VW7Chr8SG09mh/UX8agP3JcrfnKohMsTLUUixe
Ttipqi9ATrJfqzwQFfYv1vo+LyCKFgWE+yxhHh6AnOFA+2Vzl4loqDn/xuFXY511oelNyZx0uUZ/ixttPn/h2zPoCyYCcYQ==

Pague con código de barras en los bancos:
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO AGRARIO

(415)7701905000012(8020)009005037600000056941

Pagos en forma Manual en:
- BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS 027 984 107 01 CONVENIO DE RECAUDO 23493
CUENTA CORRIENTE 167 984 107 02 CONVENIO DE RECAUDO 23572
- BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 477 808 372
- BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE 130 306 0023 – 6 CONVENIO MANUAL 12780

RELACIONES DE CHEQUES			EFECTIVO	$
COD BANCO	No. CHEQUE	TOTAL	CHEQUE	$
			TOTAL	$

Si su pago se hace en forma manual es indispensable que en el formato de consignación se indique el número de NIT o la Cédula de Ciudadanía del Organismo de Radiodifusión o del empresario realizador del evento o espectáculo según corresponda.

REIMPRESO ORIGINAL FO-R-01 Version 01

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000006100

30 Dic 2024 - 10:10 a.m.

Producto origen

Cuenta Corriente

Corriente

*8482

Producto destino

ASOC COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCT

Ahorros / Bancolombia A la mano

027-984107-01

Valor enviado

$ 2.700.000,00

Categoría de transferencia

Categoría

Sin categoría

Referencia

Sin referencia

Dentro de **2 días** podrás consultar esta información en **Día a Día.**

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-107975

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:107975 **Fecha de Emisión:** 31/12/2024

Empresario \ Usuario: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
NIT: 900503760-3
CL 46 25 34
BARRANCABERMEJA
SANTANDER

Fecha Inicio Evento: 31/12/2024 **Fecha Fin Evento:** 31/12/2024

Autorizado para: FANDANGO LA 24 - 31/12/2024

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	BARRIO EL RECREO
Dirección:	CARRERA 24 # 47 - 24
Ciudad:	BARRANCABERMEJA
Departamento:	SANTANDER
Garantias:	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
BANDA 26 DE ABRIL	NO
	NO

NOTA:

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante:	CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA
Referencia:	#8482
Valor Preliquidación:	$2,600,000

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000018600

30 Dic 2024 - 10:09 a.m.

Producto origen

Cuenta Corriente

Corriente

*8482

Producto destino

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE CO

Ahorros / Bancolombia A la mano

602-892290-54

Valor enviado

$ 2.600.000,00

Compartir

Realizar otra transferencia

Pagar facturas

LA EMPRESA VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P CON NIT. 900.293.868-7 DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que prestará el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios **(No Peligrosos)** a la empresa **J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S ,** identificada con el **NIT 900.503.760-3**, para el evento **FANDANGO LA 24,** que se llevará a cabo en la **carrera 24 con calle 47 Barrio El Recreo,** estos residuos serán depositados en el Parque Tecnológico Ambiental San Silvestre del Distrito de Barrancabermeja, el cual cuenta con la correspondiente autorización otorgada por la CAS Corporación Autónoma de Santander" con la resolución No. 0001121 del 27 de noviembre del 2014.

- **Evento:** Fandango la 24
- **Lugar:** Carrera 24 con Calle 47 B. Recreo
- **Fecha del evento:** 31 de diciembre 2024
- **Hora del evento:** 4:00 pm - 6:00 am
- **Fecha de la prestación del servicio:** 01 enero de 2025

Se expide la presente constancia a petición del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NARANJO ORTIZ

Gerente Seccional Barrancabermeja

Scanned with CamScanner

VEOLIA

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P.
NIT: 900293868-7

Sede Principal: CALLE 60 N 16C 03 AUT GIRON
Giron - Colombia
Tel: 6806437
E-mail: aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Responsable de IVA - Actividad CIIU 3811

Autorización factura según Resolución N° 18764077548241 de 2024-08-21 al 2025-08-21. Rango VAB8546 al VAB10000

Tipo de operación: Estándar - 10

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE:95bce0024afbd73273a25f6895c6f89844596034a085c104c79a3c391d21a27125c79bc13443c9f6077728cdf44fd805

SEÑORES:	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	**PEDIDO**	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VAB9575**
CC/NIT:	900.503.760-3 **Código:** 453-00352	PV-008469	
Dirección:	CL 46 25 34	**ORDEN DE COMPRA**	**FECHA GENERACIÓN**
E-mail:	jmsoluciones.segurasas@gmail.com	-	02/01/2025 13:41:16
Tel.:	**País:** Colombia	**NUMERO DE CONTRATO**	**FECHA VENCIMIENTO**
Ciudad/Departamento:	Barrancabermeja - DPTO: SANTANDER		01/02/2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPUESTO %	IMPUESTO VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CO7600028	1.- Recolección y Transporte de residuos NO Aprovechables	1.00	TNE	IVA 0,00	0,00	210.000,00	210.000,00
	Total Nro Lineas: 1						

OBSERVACIONES
SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL - EVENTO FANDANGO LA 24

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Transferencia de débito

RETEICA 1.00%	2.100,00	DESCUENTO	
RETERENTA 4.00%	8.400,00	SUB TOTAL	210.000,00
		IVA 0,00%	0,00
		OTROS IMPUESTOS	
		TOTAL COP	**210.000,00**

Página Web: www.veolia.com

Consignar a nombre de Veolia Santander y Cesar SA ESP en el banco BBVA cuenta de corriente No. 019700010039126 y enviar soporte al correo aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Sobre esta factura se cobrará el interes de mora autorizado por la Superintendencia Bancaria para las Empresas de Servicios Públicos.

Sucursales:Giron-Santander

CLIENTE

Clic aquí para realizar tu pago

Pagos en Línea pse

PAGAR ANTES DEL:
01/02/2025

NUMERO CUENTA	NUMERO CHEQUE	CÓDIGO	VALOR
		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL EFECTIVO	
		TOTAL CONSIGNACION	

Referencia de Pago No. VAB9575

BANCO

Fecha Validación: 2025-01-02 13:41:32-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Diciembre de 2024.

Señor
HECTOR MAURICIO LEON ROBLES
Secretaria de espacio Publico y control urbano
Alcaldía Distrital.

Asunto: presentación y solicitud de aprobación al evento **FANDANGO LA 24**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar ante ustedes como entidad pertinente la solicitud de aprobación con motivo previo al evento **FANDANGO LA 24**, que se encuentra a cargo de **J&M Soluciones Más Seguras** identificado con Nit. 900 503 760- 3 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

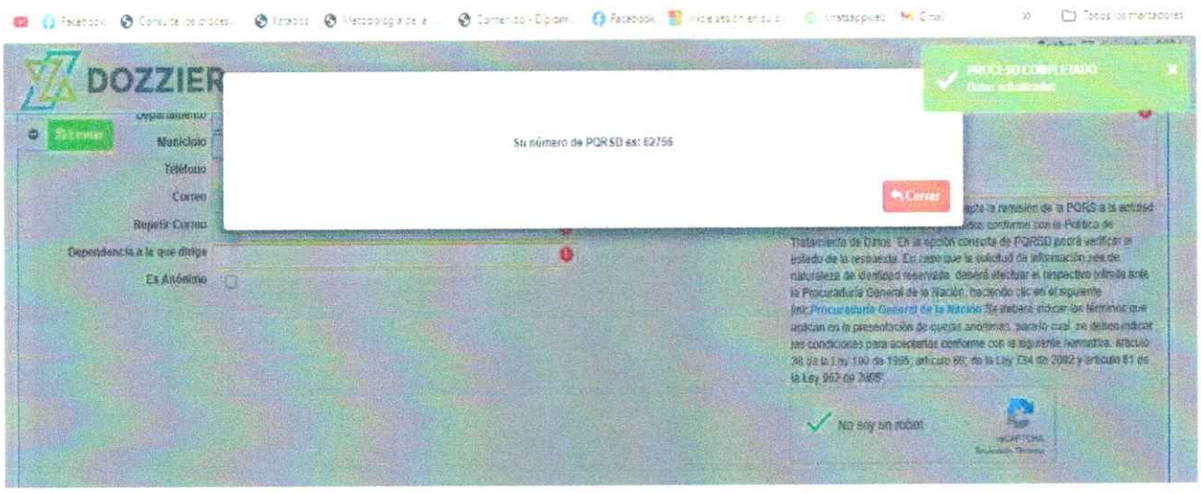
DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR	AFORO APROX.
FANDANGO LA 24	31-12-2024 al 01-01-2025	10:00PM-6:00AM	CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO	500

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Fabiola Mejía G.

Representante Legal-Soluciones Más Seguras
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Ciudad Barrancabermeja Departamento: Santander
Teléfono 3223949124
Correo:nataliafernandab18@gmail.com

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de **Espacio Público y Control Urbano**

PERMISO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO (SEPCU 218-2024)

PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO Y/O ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.

NOMBRE	:	J&M SOLUCIONES MAS SEGURAS SAS
NIT/CC	:	900503760-3
MOTIVO	:	EVENTO FANDANGO LA 24
SITIO	:	CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO
HORA	:	DE 10:00 P.M A 6:00 A.M DEL 1 DE ENERO DE 2025
FECHA	:	MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RES. TRANSITO	:	DIR24001147 DE 2024
PÓLIZA	:	14067744
NOTA No. 1		1)DEJAR EL SITIO COMPLETAMENTE ASEADO.2) DECLARAR QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PERMISO, ES MOTIVO SUFICIENTE PARA REVOCAR DE INMEDIATO EL PERMISO CONCEDIDO, 3) EXHORTESE A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA QUE TOMEN MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y LOS MAYORES ADULTOS QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD 4) VOLUMEN MODERADO, SEGUN RESOLUCION N° 8321 DEL 04 DE AGOSTO DE 1983, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD LOS NIVELES PERMITIDOS DE PRESION SONORA EN DB SON : DIURNO 65 ZONA RESIDENCIAL, 70 ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y 45 ZONA DE TRANQUILIDAD.
NOTA No. 2		EL PRESENTE PERMISO QUEDARA SIN EFECTO DE MANERA INMEDIATA: 1) CUANDO EL AUTORIZADO TRANSPASE LOS LIMITES DEL TERRENO O LUGAR AUTORIZADO. 2) EL TIEMPO ESTABLECIDO Y EL HORARIO ESTIPULADO.
NOTA No. 3		ANEXA LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR ESTA SECRETARIA.
NOTA No. 4		UBICAR ESTE DOCUMENTO EN UN LUGAR VISIBLE, PARA EFECTOS DE VERIFICACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
NOTA No. 5		ESTE PERMISO TENDRA VIGENCIA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 6:00 A.M DEL 1 DE ENERO DE 2025

HECTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Secretario de Espacio Público y Control Urbano

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Irene Cabadia Rivera - Profesional CPS-SECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO		30 DICIEMBRE DE 2024
Aprobó:	Héctor Mauricio León Robles SECRETARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO		30 DICIEMBRE DE 2024

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Scanned with CamScanner

Diciembre de 2024.

Señor
RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Sub secretario de Gestion del Riesgo y desastres.
Alcaldía Distrital.

Asunto: presentación y solicitud de aprobación alevento **FANDANGO LA 24**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar ante ustedes como entidad pertinente la solicitud de aprobación con motivo previo al evento **FANDANGO LA 24**, que se encuentra a cargo de **J&M Soluciones Más Seguras** identificado con Nit. 900 503 760- 3 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

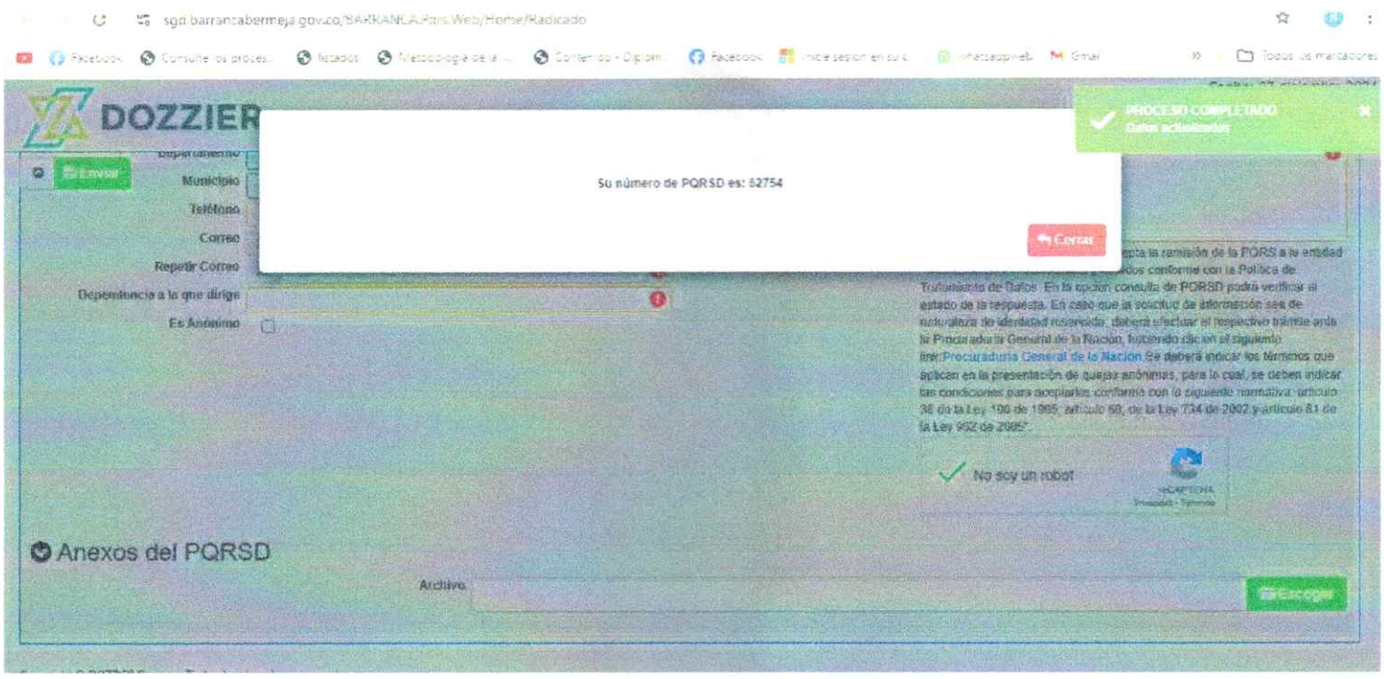
DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR	AFORO APROX.
FANDANGO LA 24	31-12-2024 al 01-01-2025	10:00PM-6:00AM	CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO	500

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Fabiola Mejía G.

Representante Legal-Soluciones Más Seguras
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Ciudad Barrancabermeja Departamento: Santander
Teléfono 3223949124
Correo:nataliafernandab18@gmail.com

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Diciembre de 2024.

Señores
POLICIA SECCIONAL BARRANCABERMEJA

Asunto: solicitud de acompañamiento al evento **FANDANGO LA 24**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar ante ustedes como entidad pertinente el acompañamiento con motivo previo al evento **FANDANGO LA 24**, que se encuentra a cargo de **J&M Soluciones Más Seguras** identificado con Nit. 900 503 760-3 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR	AFORO
FANDANGO LA 24	31-12-2024 al 01-01-2025	CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO	500

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Fabiola Mella G.

Representante Legal-Soluciones Más Seguras
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Ciudad Barrancabermeja Departamento: Santander
Teléfono 3223949124
Correo:nataliafernandab18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Diciembre de 2024.

Señor
HAROLD VILLABONA ISIDRO
Secretaria del Interior
Alcaldia Distrital.

Asunto: presentación y solicitud de aprobación al evento **FANDANGO LA 24**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar ante ustedes como entidad pertinente la solicitud de aprobación con motivo previo al evento **FANDANGO LA 24**, que se encuentra a cargo de **J&M Soluciones Más Seguras** identificado con Nit. 900 503 760- 3 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

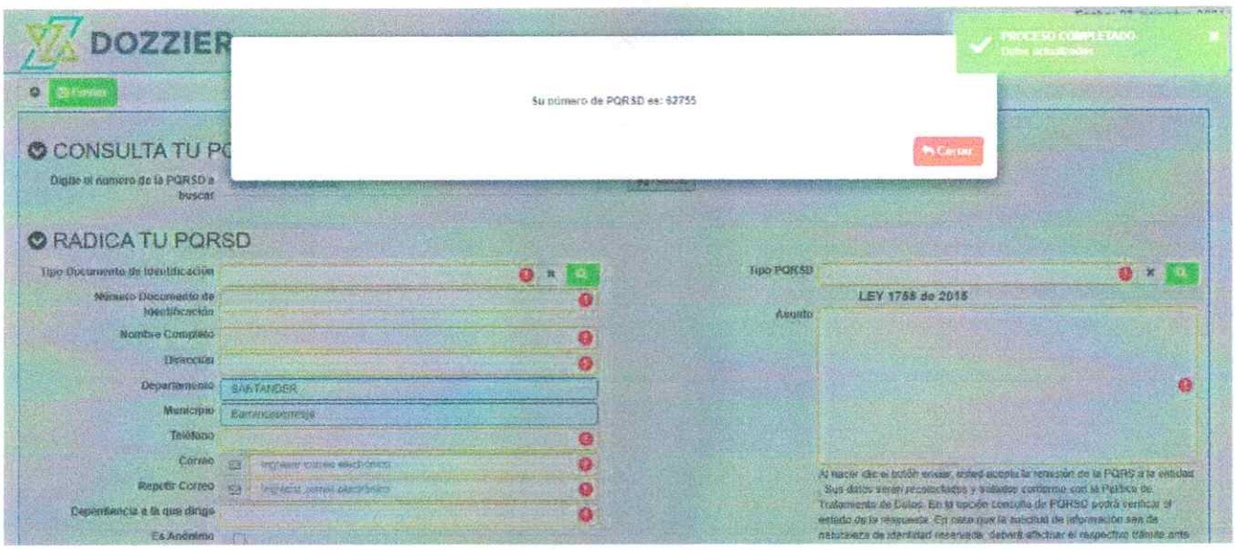
DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR	AFORO APROX.
FANDANGO LA 24	31-12-2024 al 01-01-2025	10:00PM-6:00AM	CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO	500

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Fabiola Mejía G.

Representante Legal-Soluciones Más Seguras
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Ciudad Barrancabermeja Departamento: Santander
Teléfono 3223949124
Correo:nataliafernandab18@gmail.com

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DEL INTERIOR		
CONCEDE PERMISO - INT-PERM-081-2024		
NOMBRE	:	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.
CÉDULA/NIT	:	900.503.760-3
PÓLIZA N°	:	• 013000992561
MOTIVO	:	FANDANGO DE LA 24
LUGAR HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	:	• CARRERA 24 CON CALLE 47 BARRIO EL RECREO • 10PM HASTA LAS 6AM
FECHA	:	EL PRESENTE PERMISO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 01 DE ENERO DE 2025
NOTA No. 1		1) DEJAR EL SITIO COMPLETAMENTE ASEADO. 2) DECLARAR QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PERMISO, ES MOTIVO SUFICIENTE PARA REVOCAR DE INMEDIATO EL PERMISO CONCEDIDO, 3) EXHORTESE A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA QUE TOMEN MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y LOS MAYORES ADULTOS QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD 4) LA VENTA DE BEBIDAS, ETC. DEBEN SER EN ENVASE LATA O VASO DESECHABLE 5) VOLUMEN MODERADO, SEGUN RESOLUCION N° 8321 DEL 04 DE AGOSTO DE 1983, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD LOS NIVELES PERMITIDOS DE PRESION SONORA EN DB SON : DIURNO 65 ZONA RESIDENCIAL, 70 ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y 45 ZONA DE TRANQUILIDAD. 6) CUMPLIR A CABALIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 335 DE 2023 Y LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR EL COMITÉ DE EVENTOS
NOTA No. 2		*EL PRESENTE PERMISO QUEDARÁ SIN EFECTO DE MANERA INMEDIATA:* 1) SI NO SE CUENTA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL, QUE SERA DETERMINADO UNA VEZ SE PRESENTE COPIA DEL PERMISO ANTE EL COMANDO DE LA POLICIA DEL MAGDALENA MEDIO. 2) CUANDO EL AUTORIZADO TRANSPASE LOS LIMITES DEL TERRENO O LUGAR AUTORIZADO. 3) EL TIEMPO ESTABLECIDO Y EL HORARIO ESTIPULADO.
NOTA No. 3		DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES, TALES: SOLICITAR Y/O INFORMAR A LA POLICÍA NACIONAL DE DICHA ACTIVIDAD (LEY 1801 DE 2016); EN CASO DE UTILIZACIÓN DE MÚSICA, REPRODUCCIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCTORES FONOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES, TERCERAS PERSONAS (NATURALES O JURÍDICAS), PROVEEDORES DE CONTENIDO Y EN GENERAL, CUALQUIER REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS MUSICALES Y DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.
NOTA No. 4		ANEXA LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR ESTA SECRETARIA.
NOTA No. 5		ESTE PERMISO TENDRÁ VIGENCIA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 01 DE ENERO DE 2025

EL PRESENTE PERMISO SE EXPIDE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

RANDY JESÚS JIMÉNEZ GÓMEZ
Decreto 677 del 20 de diciembre de 2024
Secretario del Interior (e)

Secretario del Interior

Cruz Roja Colombiana
Seccional Santander

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

CRC–ADM–774–24

Señores
Representante Legal- JyM Soluciones Más Seguras
Atn: FABIOLA MEJIA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
nataliafernandab18@gmail.com

Asunto: Respuesta oficio de acompañamiento

Cordial saludo:

La Cruz Roja Colombiana Seccional Santander Unidad Municipal Barrancabermeja, respondiendo a su solicitud, le informa que estará atenta al llamado en caso de emergencia en el desarrollo del FANDANGO LA 24, el 31 de diciembre de 2024 amaneciendo el 01 de enero de 2025.

En caso de emergencia por favor contar al área de Socorros: 320 8313766

Atentamente,

ELIDA OROZCO SANDOVAL
Administradora
Celular 321-2106744

Scanned with CamScanner

SERVISALUD VITAL S.A.S.

NIT: 900.451.000-1

Barrancabermeja, diciembre 30 de 2024

Señor:
HAROLD VILLABONA ISIDRO
Secretario de Interior de Barrancabermeja
Ciudad.

Asunto: APOYO CON AMBULANCIA TAB A EVENTO FANDANGO LA 24.

Cordial Saludo,

Nos permitimos informar que Servisalud Vital SAS estará prestando el servicio de ambulancia TAB al evento Fandango la 24, a efectuarse en Barrancabermeja desde el 31 de diciembre de 2024 desde las 8:00 pm hasta el 01 de enero de 2025 a las 6:00 am, con la coordinación de los organizadores: JyM soluciones más seguras, cuya representante legal es: Fabiola Mejía, identificada con cédula de ciudadanía 1.051.635.470 de cantagallo, email: Nataliafernandab18@gmail.com.

Cordialmente,

Julio César Cáceres C.
Coordinador Administrativo
Cel. 314-3822384/3232906350/3208876694
E-mail: servisaludv@yahoo.com
SERVISALUD VITAL SAS.
Barrancabermeja.

Scanned with CamScanner

SERVISALUD VITAL S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 789

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071474671 que habilita desde FV 639 hasta FV 1000. Vence 2025-05-27

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Actividad Económica ICA 8699 60.00 X 1000

SERVISALUD VITAL SAS

Nit 900451000 1

CLIENTE	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
NIT	900503760 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 25 34	Barrancabermeja	3123474292

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE AMBULANCIA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/12/2024	30/12/2024	OMAIRA ALVAREZ SUAREZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE AMBULANCIA DURANTE 10 HORAS (DE 8PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 01 DE ENERO DE 2025.	10	Und.	90.000	0%	0	900.000

TOTAL ITEM	

SUBTOTAL	900.000
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	900.000
RETEFUENTE	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	900.000

Favor Consignar a Nombre de SERVISALUD VITAL SAS. EN: CUENTA CORRIENTE No:30690670922 DE BANCOLOMBIA. Y/O CUENTA CORRIENTE No.168130755 DE BANCO BOGOTA



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2024 15:08:11

575

Correo Electrónico servisaludv@yahoo.com

CUFE: bf6e52c5b137f5548774cf444574915137be1aae49f7b99d7859d6b7823da3128994b129d729225161801c5a76e6de24--Expedición:30/12/2024 03:21 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ACTIVIDAD 3 Realizar la peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja 2024

3.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

ÍTEM 3.1.1

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes.

ESPECIFICACIONES: Presentación artística de agrupación musical local con un mínimo de 6 integrantes dos años de trayectoria, dos horas de presentación, incluye: Gastos de traslado, alimentación, vestuario e instrumentos musicales necesarios para el servicio musical.

UNIDAD: Presentación/ Evento
TIEMPO: 3
CANTIDAD: 1

Se realizaron tres presentaciones artísticas de agrupación musical local con 6 integrantes, a cargo de las agrupaciones relacionadas a continuación:

Fecha	lugar	agrupación
27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO	DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO
28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE	LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO
29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS	GRUPO LA TRADICION

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL VALLENATA DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO

Agrupacion Musical Vallenata

DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ

&

ARBEY FORERO



3103109000

el Monchi Martinez



Reseña Artistica

Donaldo Martinez Marmol "EL MONCHI" Cantante, guitarrista y compositor vallenato. Nació en el municipio de el Banco Magdalena el 30 de agosto de 1979.

En el mes de enero de 1994 junto con sus padres, Alberto Martinez, Rita Marmol y sus hermanos Carlos Alberto Martinez y Royxon Martinez, deciden viajar y radicarse en la ciudad de BARRANCABERMEJA en busca de un mejor vivir.

En 1998 inicia sus primeros pasos como musico de BARRANCABERMEJA en la agrupación vallenata LOS CAMINANTES del acordeonero LEDER NIETO.

En los años posteriores fue adquiriendo experiencia cantando al lado de grandes acordeoneros y musicos de la ciudad, (FERMIN ACOSTA, URIEL MUÑOZ, ALIRIO RESARTE, EFREN JIMENEZ QEPD) entre otros.

En 2012 forma parte como cantante principal en la agrupación HERENCIA VALLENATA del señor HENRRIQUE IBAÑEZ donde hacian parte como acordeonistas LEYDI VICTORIA IBAÑEZ Y ALEXANDER OVALLE.

A mediados de 2016, Herencia Vallenata presentó diversos infortunios, que conllevaron a La Princesa del acordeón (LEYDI VICTORIA) a bajar de los escenarios por temas de salud y posteriormente el infortunado fallecimiento de su padre director y creador (HENRRIQUE IBAÑEZ) (QEPD) y la agrupación hace un alto en el camino.



Contacto: 310 810 9000

donaldmartinezmarmol@hotmail.com

En el 2017 Donaldo Martinez junto a el más conocido como ANDRES KAZETA forman una agrupación vallenata llamada los KZ, iniciando como acordeonero BRAYAN HESNEIDER y posteriormente ANDRES ARDILA, pero esta agrupación no prospero más de un año.

Tiempo despues se integra junto a el cantante ALEX ROMERO en la agrupación GENTE CHEVERE donde solo dura cuatro meses ya que decide retirarse para seguir con su carrera como solista.

Es así que a finales del 2017 hace el lanzamiento de su primer sencillo en las plataformas digitales de la cancion SIEMPRE TE RECORDARE de su propia autoria grabada en los estudios de VALLE MUSIC con el aporte en el acordeón de RENE VILLAMIZAR obteniendo un excelente recibimiento por parte de sus seguidores.

En el 2018 y ya en la compañía de su nuevo acordeonero KEVIN MARMOL de cantagallo bolivar hace el lanzamiento de su segundo sencillo UN EXPERTO EN EL AMOR también de su autoria y asi fortalece su carrera artistica en el ambito regional y nacional.

Pero la unión con Kevin marmol no pudo perdurar ya que este decidió radicarse en la ciudad de Valledupar.

A finales del 2019 el Monchi vuelve hacer parte como voz principal en la agrupación HERENCIA VALLENATA, pero con un nuevo integrante en el acordeón Anthony Madrid (Rey vallenato en distintos festivales en la categoria juvenil) y la voz y acordeón de Vicky Ibañez, realizando varios eventos a nivel local, hasta que infortunadamente la pandemia mundial los obliga a detener el proyecto; sin embargo en el mes de agosto del año 2020 hacen el lanzamiento en las plataformas digitales de la canción LA DAMA DE ORO con la cual el Monchi se ratifica como cantautor vallenato y es reconocido en las redes digitales como un artista de talla nacional e internacional.

Actualmente Donaldo EL MONCHI Martinez y toda su agrupación siguen radicados en Barrancabermeja realizando múltiples eventos locales y nacionales en (conciertos, clubes, Markets, Discotecas, serenatas privadas etc,) dejando siempre una gran presentación e interpretación musical, llenando de alegria a todo el publico presente.

BARRANCABERMEJA

SANTANDER/COLOMBIA

Agrupacion Musical Vallenata

DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ

&

ARBEY FORERO



DIRECTOR: ARBEY FORERO

3108109000

el Monchi Cafiero

INTEGRANTES



Nombre y Apellido	Cédula de Ciudadanía	Ejecución en el grupo
Donaldo Martinez Mármol	13850616	Voz líder
Arbey Forero Villalba	1096800986	Acordeonista
Néstor Emilio Jiménez G	91531666	Corista
Jorge Antonio Negrette v	11036968	Bombardino
Rodrigo Bastidas Campo	13850495	Congas
Carlos Enrique Contreras	1005184188	Guacharaca
Breiner Javier mendez iturriago	1005190845	Timbalero
Brian andres jaramillo trespalacios	1096251521	Bajista
Deivy barrios guerrero	1096214319	Cajero

Contacto: 310 810 9000
donaldmartinezmarmol@hotmail.com

BARRANCABERMEJA

SANTANDER/COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.096.800.986
FORERO VILLALBA

APELLIDOS
ARBEY

NOMBRES

Arbey

FIRMA





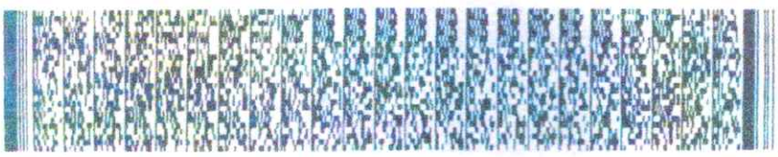
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-2003
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-2021 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2701950-01275601-M-1096800986-20220107 0077770520A 1 8503658285

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14870152381

(415)7707212489984(8020) 000001487015238 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096800986	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1096800986	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORERO	VILLALBA	ARBEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal
CL 37 16 02 BRR LLARIMA

42. Correo electrónico arbeyf180@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3024631901	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2021 12 18							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 10 - 07 / 14 : 38: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE VESGA MARIA ESTHER

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 06-09-2024 04:17:24PM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 010-24

En Barrancabermeja, el día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **ARBEY FORERO VILLALBA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.800.986 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical vallenata DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el CRISTO PETROLERO, el 27 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 27 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: CRISTO PETROLERO, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

ARBEY FORERO VILLALBA
C.C No. 1.096.800.986 de Barrancabermeja
Representante del grupo
DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Agrupacion Musical Vallenata
DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ
&
ARBEY FORERO

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

ARBEY FORERO VILLALBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.800.986 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Arbey Forero Villalba.
Nombre: ARBEY FORERO VILLALBA
C.C. 1.096.800.986 de Barrancabermeja

Agrupacion Musical Vallenata
DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ
&
ARBEY FORERO

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, ARBEY FORERO VILLALBA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.800.986 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por DONALDO "EL MONCHI" MARTINEZ Y ARBEY FORERO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024, en el CRISTO PETROLERO.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Arbey Forero Villalba.

Nombre: ARBEY FORERO VILLALBA

Cedula No. 1.096.800.986 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096800986
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ARBEY FORERO VILLALBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 3 332	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915305	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			423199873

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 294.400	$ 1.300	$ 295.700
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.300**	**$ 295.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 230.000	$ 1.100	$ 0	$ 231.100
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 231.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1096800986	FORERO VILLALBA ARBEY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.840.000			NO	30																230301 PORVENIR	30	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	NUEVA EPS CM	30	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.840.000	$ 1096800986	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 536.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096235397
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 3 332	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1951015313	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4233202916

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 294.400	$ 1.000	$ 295.400
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.000**	**$ 295.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 230.000	$ 800	$ 0	$ 230.800
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 230.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOS AUTÉNTICOS DEL VALLENATO

LOS AUTÉNTICOS DEL VALLENATO

GILBERTO RODELO



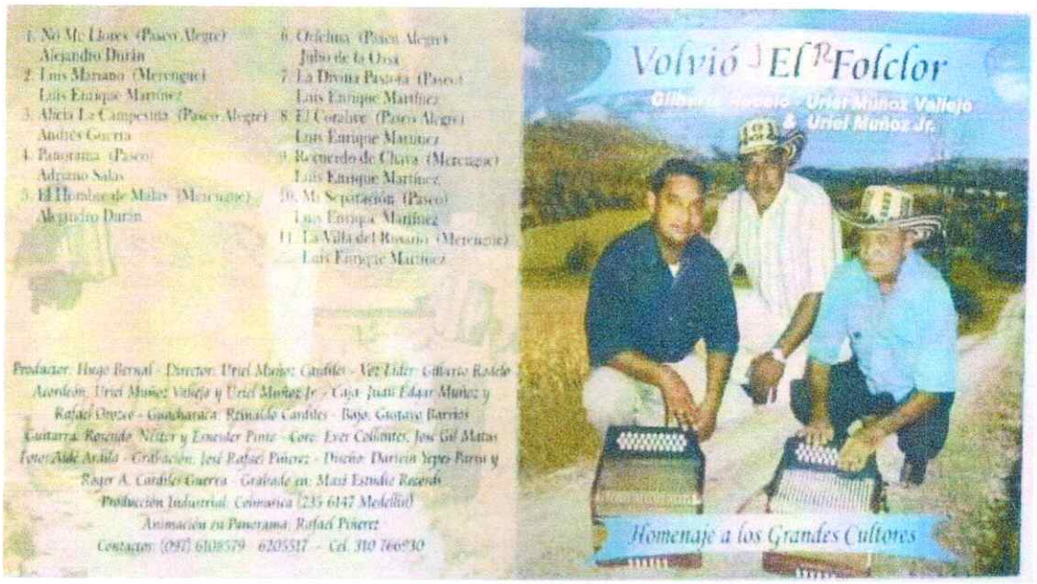
40 Años de Tradición y Folclor

Los Auténticos del Vallenato somos una agrupación con más de 40 años de trayectoria, dedicada a preservar y difundir el folclor vallenato. Desde nuestra fundación, hemos dejado una huella significativa en la música tradicional, participando en festivales, eventos culturales y grabaciones que destacan nuestro compromiso con este género musical.

Nuestra Trayectoria

- En nuestros primeros años, representamos a Ecopetrol en diversos festivales internos y grabamos un ELP en 1983. Esta producción marcó un hito en nuestra historia, consolidándonos como embajadores del folclor vallenato.
- **Colaboración con Grandes Maestros**:
  - **Gustavo Matus**: Tuvimos el honor de tocar junto a este reconocido acordeonero, enriqueciendo nuestra propuesta musical.

- **Uriel Muñoz Vallejo**: Con él grabamos el álbum *Volvió el Folclor* y obtuvimos tres victorias consecutivas en los festivales de La Dorada, Caldas (1989-1991).



Participaciones Destacadas

Festivales Nacionales:

- **Leyenda Vallenata en Valledupar**. Un espacio que nos permitió compartir nuestra pasión por el vallenato con el corazón de Colombia.
- **Festival de Jardines del Ayer en Villanueva, La Guajira**: Obtuvimos el Segundo lugar, destacando nuestro talento entre los mejores.
- **Festival en Guaymaral, Cesar**: Ganamos el Segundo lugar.
- **Festival Vallenato del Barrio Cincuentenario**: Interpretamos *El Porro Candela*, una canción que rinde homenaje a Barrancabermeja.

Eventos Locales y Regionales:

- **Ferias de Yondó**: Alegres presentaciones que conectaron con nuestra comunidad.
- **Corralejas de San Miguel del Tigre**: Ritmos vallenatos que acompañaron las tradiciones populares.

- **Festival del Sancocho**: Una muestra de nuestro compromiso con las festividades culturales.
- **Fiesta del Petrolero**: Celebramos con los trabajadores y sus familias en esta importante festividad.
- **Actividades culturales en Yondó**: En el último año, participamos en cuatro eventos que promovieron el folclor y la tradición vallenata.

Reconocimientos y Logros

Nuestra trayectoria ha sido reconocida a nivel local y nacional, consolidándonos como referentes de la música vallenata en Barrancabermeja y sus alrededores. A lo largo de los años, hemos trabajado con diferentes agrupaciones y artistas destacados, fortaleciendo la autenticidad y esencia de nuestro género musical.

Nuestro Legado

Los Auténticos del Vallenato seguimos comprometidos con la difusión de nuestras tradiciones, llevando el folclor a escenarios de toda Colombia. Representando con orgullo a nuestra región en cada presentación, preservando el legado musical y cultural que define nuestra identidad.

LOS AUTÉNTICOS DEL VALLENATO

Cantante: Gilberto Rodelo
C.C.13.879.398
Cel. 313 869 98 80

Acordeonero: Eduardo Andrés Arnesto
C.c.10.962.417
Cel. 316 524 17 81

Cajero: Juan Brionis
C.c.55.909.49
Cel. 317 028 33 88

Guacharaquero: Reinaldo Cardile
C.c.91.425.070

Bajista: Erme Rivero

Conguero: Luis Carlos Toro
C.c. 91.429.209
Cel. 320 923 60 49

Corista: Jaime García

GILBERTO RODELO
CC# 13879398

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.879.398**

RODELO REQUENA

APELLIDOS

GILBERTO EMIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1951**

SINCE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-1973 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00190921-M-0013679398-20091027 **0017**491818A 1 7150100792

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967141788

(415)7707212489984(8020) 000001496714178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 8 7 9 3 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 7 9 3 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODELO	REQUENA	GILBERTO	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 33 C 19 20 BRR CIUDADELA CINCUENTENARIO

42. Correo electrónico		
rodelorequena5@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1: 3 1 3 8 6 9 9 8 8 0	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 3 1 2 1 2	9 0 0 7	2 0 2 3 1 2 1 2	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS FRANCO MARLON JAIR

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 03:14:53PM

COPIA CONTROLADO SIN COSTO

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 016-24

En Barrancabermeja, el día 28 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.879.398 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PASEO EL ESTUDIANTE, el 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 28 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PASEO EL ESTUDIANTE, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA
C.C No. 13.879.398 de Barrancabermeja
Representante del grupo
LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA, identificado con cedula de ciudadania No. 13.879.398 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA

C.C. 13.879.398 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.879.398 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LOS AUTENTICOS DEL VALLENATO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024, en el PASEO EL ESTUDIANTE.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA

Cedula No. 13.879.398 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13879398
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO EMIRO RODELO REQUENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33Z	TELÉFONO:	5111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915364	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			423171274

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 294.400	$ 1.000	$ 295.400
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.000**	**$ 295.400**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 230.000	$ 800	$ 0	$ 230.800
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 230.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IBP VALOR	INCAPACIDAD IBP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LA TRADICIÓN

CANTO AL AMOR

El émulo de
Alci Acosta





MARIO LARA

Y SU

GRUPO LA TRADICION



MARIO LARA

Y SU GRUPO LA TRADICION

El émulo de Alci Acosta



Más de 20 años manteniendo la misma voz y estilo que lo identifican en cualquier parte del país donde se presenta, es tal vez una de las mayores virtudes de Mario Antonio Lara, un barranqueño considerado el cantante que aún hace suspirar a muchos con las melodías de Alci Acosta.

"La cama vacía", "La copa rota", "La cárcel" y "El último adiós", son algunos de los temas que surgen de la garganta del romántico Mario Lara. Es su calidad interpretativa y manera de sentir la música que hacen de este artista un fiel representante del bolero y las canciones románticas.

Su carrera artística inició en las reuniones de amigos, estos lo animaban para que interpretara los temas del momento y fue así como se adentró en el mundo de la farándula.

Durante estos últimos años su voz se ha paseado por los mas distinguidos centros nocturnos del país, alternando con grandes estrellas nacionales e internacionales.

En su último trabajo discográfico como bolerista, grabó un larga duración con temas selectos de intérpretes como Olimpo Cárdenas, Julio Jaramillo, Orlando Contreras y Tito Cortés, además de algunos temas inéditos.

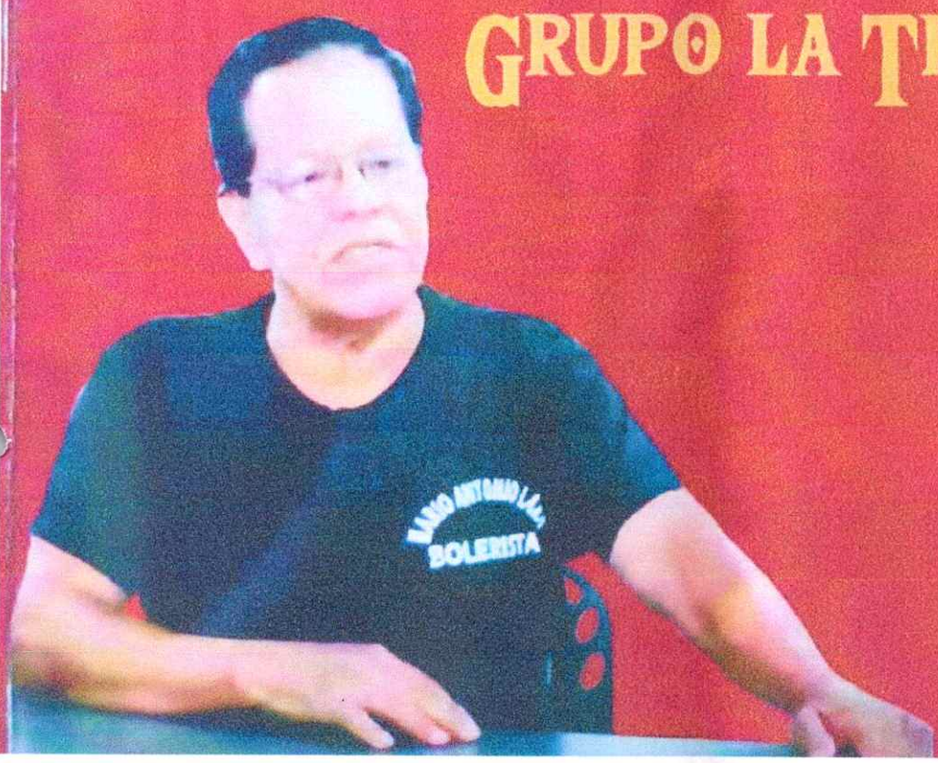
Mario Lara es uno de los artistas que ha escrito el nombre de Barrancabermeja en letras de oro.



MARIO ANTONIO LARA BENITEZ
Director

GRUPO LA TRADICION

Género Tropical





GRUPO LA TRADICION

CONTACTOS

321 940 6873

315 593 6373

Calle 26A # 53-04 Barrio El Cerro La Liga
Barrancabermeja - Santander

Desde los inicios Mario Lara y su grupo La Tradición ha trazado una trayectoria llena de éxitos y momentos memorables. Con más de 20 años de experiencia, la agrupación a logrado cautivar a públicos de diferentes generaciones gracias a su estilo y su compromiso con la música.

Entre las presentaciones mas relevantes de esta agrupación se encuentra:

- Festival de Suaita – Santander en el año 1979
- Telonero del cantante Uriel Henao en Puerto Berrio - Antioquia en el año 1989
- Teloneros de la agrupación los Embajadores del Vallenato en Puerto Parra – Santander en el año 2000
- Festival del Bolero Puerto Berrio – Antioquia en el año 2019

En YouTube se puede encontrar una pequeña muestra de lo que realiza esta agrupación en el siguiente link:
https://www.youtube.com/watch?v=BR9BtrVVn0A&list=PLV3eGkeOqC-Lfl7IXQiooDwzUNSVAHr9k&index=1



MARIO ANTONIO LARA BENITEZ

DIRECTOR

GRUPO LA TRADICION

Mi presentación esta basada en interpretar boleros de **ALCI ACOSTA** y **GENERO TROPICAL.**

Listado del grupo musical **LA TRADICION.**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CARGO
MARIO ANTONY LARA	13.882.556	3155936373	LIDER
JOSE ORTEGON	19.252.108	3023547650	PIANISTA
FERNANDO RINCON	91.429.226	3163510052	BONGON
DIDER JOSE MENESES	1.096.184.707	3163317091	CONGAS
ALCIDES BARBA RAMOS	13.888.119	3002844730	MARACAS
ELVIS JAVIER DOMINGUEZ	91.426.649	3147684895	TMBALES

MARIO LARA

MARIO ANTONIO LARA
C.C. 13.882.556
CELULAR: 3155936373

AMOR DE LA CALLE

ALCIBIADES ALFONSO ACOSTA

- ✓ 5 CENTAVITOS (HÉCTOR ULLOA)
- ✓ AMOR GITANO (HÉCTOR FLORES OSUNA)
- ✓ EL CONTRAGOLPE (MIGUEL ANGLE VALLADARES)
- ✓ GOTITAS DE DOLOR (JULIO RODRÍGUEZ REYES)
- ✓ LA COPA ROTA (BENITO DE JESÚS)
- ✓ NO RENUNCIARE (J. RUIZ VENEGAS)
- ✓ ODIO GITANO (CRISTÓBAL SAN JUAN)
- ✓ RENUNCIACIÓN (ANTONIO VALDEZ HERRERA)
- ✓ TANGO NEGRO (H. ACEVES)
- ✓ TRAICIONERA (JAIME R. ECHAVARRÍA)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.882.556**

LARA BENITEZ

APELLIDOS

MARIO ANTONIO

NOMBRES

Mario Antonio Lara Benitez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1952**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-1975 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2701900-01177126-M-0013882556-20201109 0072348619A 1 9913643855

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141152477917

{415)7707212489984(8020) 000014115247791 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 8 8 2 5 5 6	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 8 2 5 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LARA	BENITEZ	MARIO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 26 A 53 04 BRR LA LIGA COMUNA 4

42. Correo electrónico: camilolara1426@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 9 3 6 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 0 0 5 0 6	7 4 9 0	2 0 1 0 0 5 0 6	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 02:55:23PM

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL SIN COSTO

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 020-24

En Barrancabermeja, el día 29 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **MARIO ANTONIO LARA BENITEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.882.556 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical GRUPO LA TRADICION, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "GRUPO LA TRADICION", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PARQUE TAPIAS, el 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 29 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PARQUE TAPIAS, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

MARIO ANTONIO LARA BENITEZ
C.C No. 13.882.556 de Barrancabermeja
Representante del grupo
GRUPO LA TRADICION

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

GRUPO LA TRADICION
Género Tropical

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.
Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

MARIO ANTONIO LARA BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.882.556 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por GRUPO LA TRADICION para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: MARIO LARA

Nombre: MARIO ANTONIO LARA BENITEZ

C.C. 13.882.556 de Barrancabermeja

GRUPO LA TRADICION
Género Tropical

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, MARIO ANTONIO LARA BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 13.882.556 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por GRUPO LA TRADICION para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024, en el PARQUE TAPIAS.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: MARIO ANTONIO LARA BENITEZ

Cedula No. 13.882.556 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13882556
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MARIO ANTONIO LARA BENITEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4444	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	1951915399			TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:	14						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4233190381

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001 ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 230.000	$ 2.100	$ 0	$ 232.100
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 232.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Colpensiones
BEPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos el Señor (a) **MARIO ANTONIO LARA BENITEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **13882556**, se encuentra vinculado (a) **RETIRADO (A)**, al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES con las siguientes características:

Vinculación número:	**2019_7385262**
Vigente desde:	05 de junio de 2019

La anterior certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE por solicitud del vinculado en BOGOTÁ, D.C. el 01 de febrero de 2025.

DALMA CONSUELO AMÉZQUITA ÁVILA
GERENTE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-01-31

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 13882556	MARIO	ANTONIO	LARA	BENITEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-01-31

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	01/12/2023	Activo	BENEFICIARIO	BARRANCABERMEJA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-01-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1993-08-26	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-01-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-01-31

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA	2003-06-01	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Santander-BARRANCABERMEJA

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-01-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-01-31

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-01-31

Administradora	Programa	Fecha de Vinculación	Estado de la Vinculación	Estado del Beneficio	Fecha Ultimo Beneficio	Ubicación de Entrega del Beneficio
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Beneficios Economicos Periodicos BEPS	2019-06-05	Activo	Inscripción	2019-06-05	Santander-BARRANCABERMEJA

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

ITEM 3.1.2

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes.

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LA TOCCA SOUND ORQUESTA

LATOCCA SOUND
ORQUESTA

LATOCCA SOUND ORQUESTA



Nuestra Propuesta: LATOCCA SOUND ORQUESTA es una agrupación de 15 artistas profesionales, que ofrece una variedad musical dentro del género tropical con clase y excelencia.

MISIÓN:

Latocca Sound Orquesta tiene como misión darse a conocer en todo el territorio nacional como una orquesta consolidada, basada en su vasta experiencia en el campo musical. Prestamos servicios profesionales, contando con un repertorio amplio y variado para satisfacer todo tipo de eventos en los lugares donde seamos solicitados.

VISIÓN:

Latocca Sound Orquesta tiene como visión alcanzar estándares internacionales, ofreciendo un toque fresco en cada presentación y show propuesto. Garantizamos la disciplina y profesionalismo de nuestros integrantes, elevando nuestro nivel de excelencia.



Producciones Musicales:

Cover de "Macarena": Innovador con nuevos arreglos.
Mosaico en Homenaje a Diomedes Díaz: Incluye "Sin medir distancias", "Tres canciones" y "Todo es para ti".

Contacto: 3163128004
Email: latoccasoundorquesta@gmail.com
Facebook: Latocca sound orquesta
Instagram: Latocca_sound
YouTube: Latocca sound orquesta

LATOCCA SOUND
ORQUESTA

Eventos Destacados:
Noche de Orquestas de Barranquilla 2024: Participación destacada, cautivando al público con su talento.

Eventos Sociales y Empresariales: Presencia en diversos eventos a nivel nacional, buscando posicionarse como una de las mejores orquestas del país.

Presentaciones:

- Ferias y fiestas de san pablo sur de bolívar (2022): https://www.facebook.com/reel/2091664577679457
- Ferias y fiestas de regidor bolívar (2022): https://www.facebook.com/share/p/k3quqLh65S7fJtto/
- Viejo club infantas – Barrancabermeja (2022): https://www.facebook.com/share/p/ZM8bYF6cQkdKhd5m/
- Fiestas del retorno corregimiento el centro (2022): https://www.facebook.com/share/p/TUggrw4Knc7SV95M/
- Concierto fin de año san pablo sur de bolívar (2022): https://www.facebook.com/share/p/y4WjPtxYp29e2znJ/
- Aniversario #69 Club infantas - Barrancabermeja (2023): https://www.facebook.com/share/p/da8GpwmLuiF5G9Zv/
- Juegos del magisterio Zodes del Magdalena medio (2023): https://www.facebook.com/share/p/Yrqvr6rxybnNPgTR/
- Festival de colonias Barrancabermeja: https://www.facebook.com/share/r/S4ghh49rh6L2hJLy/
- clausura de la VI Jornada Institucional Deportiva y Cultural del Magisterio de San Pablo Bolívar (2023): https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=298750569578534&id=100083307792416
- Ferias y fiestas de san Rafael de Chucurí (2023): https://www.facebook.com/share/p/N63L39KXmAwxPoyU/
- fiestas y ferias de Sativa sur, Boyacá (2024): https://www.facebook.com/reel/3670591223218942
- Noche de orquestas en el Carnaval de Barranquilla (2024): https://www.facebook.com/100083307792416/videos/1623384421766152
- celebración del 102º aniversario de Barrancabermeja (solar fest) (2024): https://www.facebook.com/share/p/1VjnBMQHfF6auKgj/
- 29° festival nacional de bandas y la feria artesanal – Barrancabermeja (2024): https://www.facebook.com/share/v/NrLeoQhtUJok87RB/
- Celebración día de las madres club de mares – corregimiento el centro (2024): https://www.facebook.com/100083307792416/videos/463028282906927/
- Ferias y fiestas san Rafael de chucuri- octubre 26 -2024.



Contacto: 3163128004
Email: latoccasoundorquesta@gmail.com
Facebook: Latocca sound orquesta
Instagram: Latocca_sound
YouTube: Latocca sound orquesta

LATOCCA SOUND
ORQUESTA

Integrantes de Latocca Sound orquesta:

Óscar Mauricio Navarro Bayona	cantante
Raúl Enrique Vásquez	cantante
Edgar Villanueva Olivieri	cantante
Yyerferson Contreras Criado	piano
Adolfo Amin Álvarez Meriño	bajo
Julián Enrique Barros Vega	director musical
Juan David Barros Vega	saxofonista
Luis Ignacio Obregón Vargas	trompeta
Juan David Pinzón Rincón	trompeta
Hermes Alejandro Acevedo Castellanos	trombón
Harley Manuel Pájaro Duarte	tambora y Bongo
Harold Manuel Pájaro Ulloa	timbal
Erick Antony Estrada Martínez	congas
Tulio Enrique Barros Ballesteros	saxofonista
José de Jesús Silva Angarita	Guira





Servicios: Ofrecemos servicios musicales profesionales para amenizar todo tipo de eventos como: conciertos, reuniones familiares, empresariales y fiestas en todo el territorio local y nacional.

Redes sociales

Facebook: Latocca Sound Orquesta

Instagram: latocca_sound

YouTube: Latocca Sound Orquesta

YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
Representante
Latocca Sound orquesta
Contacto: 3163128004
Email: latoccasoundorquesta@gmail.com
Facebook: Latocca sound orquesta
Instagram: Latocca_sound
YouTube: Latocca sound orquesta

Latocca Sound Orquesta

Es una agrupación de 15 artistas profesionales, incluyendo 2 bailarinas, que ofrece una variedad musical dentro del género tropical con clase y excelencia.







Misión

Latocca Sound Orquesta tiene como misión darse a conocer en todo el territorio nacional como una orquesta consolidada, basada en su vasta experiencia en el campo musical.

Prestamos servicios profesionales, contando con un repertorio amplio y variado para satisfacer todo tipo de eventos en los lugares donde seamos solicitados.





Visión

Latocca Sound Orquesta tiene como visión alcanzar estándares internacionales, ofreciendo un toque fresco en cada presentación y show propuesto.

Garantizamos la disciplina y profesionalismo de nuestros integrantes, elevando nuestro nivel de excelencia.



Trayectoria



Cover de "Macarena": Innovador con nuevos arreglos.

Mosaico en Homenaje a Diomedes Díaz: Incluye "Sin medir distancias", "Tres canciones" y "Todo es para ti".

Eventos Destacados:
Noche de Orquestas de Barranquilla 2024: Participación destacada, cautivando al público con su talento.

Eventos Sociales y Empresariales: Presencia en diversos eventos a nivel nacional, buscando posicionarse como una de las mejores orquestas del país.

Servicios: Ofrecemos servicios musicales profesionales para amenizar todo tipo de eventos como: conciertos, reuniones familiares, empresariales y fiestas en todo el territorio local y nacional.



¿Quienes somos?



Latocca Sound Orquesta, una agrupación musical de Barrancabermeja. Nos destacamos por nuestras interpretaciones vibrantes y arreglos innovadores. Nos encanta fusionar ritmos tradicionales con toques modernos, creando una experiencia musical única y envolvente.

Uno de nuestros trabajos más destacados es nuestra versión de "La Macarena", que ha recibido muchos elogios por sus nuevos arreglos musicales.



Contactos





Contactos:
3228546110 – 3163128004
Email: latoccasoundorquesta@gmail.com

https://www.instagram.com/latocca_sound/?igsh=emlud2FiZGFzdm8%3D

https://www.facebook.com/people/Latocca-Sound-Orquesta/100083307792416/?mibextid=ZbWKwL

https://www.youtube.com/@latoccasoundorquesta7135

LATOCCA SOUND
ORQUESTA



Talento Barranqueño llevando el sabor musical de Latocca por Colombia.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152544760

(415)7707212489984(8020) 000014115254476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 2 4 5 5 5	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37724555	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	ROMERO	YAMILE	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 47 26 36 P 2 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico: yamilevegar0315@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 1 2 8 0 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 1 1 1 1 5	4 7 9 9	2 0 1 1 1 1 1 5	4 7 9 2	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VEGA ROMERO YAMILE ISABEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-12-2024 08:35:41AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.724.555**

VEGA ROMERO

APELLIDOS

YAMILE ISABEL

NOMBRES

Yamile Isabel Vega Romero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1979**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ABR-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00188366-F-0037724555-20091020 **00173**32897A 1 7150101571

LATOCCA SOUND
ORQUESTA

INTEGRANTES LATOCCA SOUND ORQUESTA

	NOMBRES	DOCUMENTO	contacto	CARGO/OCUPACIÓN
1	Óscar Mauricio Navarro Bayona	13565397	300 5175922	CANTANTE
2	Raúl Enrique Vásquez	1192916361	311 3357274	CANTANTE
3	Edgar Villanueva Olivieri	72133905	**3214351772**	CANTANTE
4	Yyerferson Contreras Criado	1096228494	**3227765265**	PIANO
5	Adolfo Amin Álvarez Meriño	91428710	310 3402193	BAJO
6	Julián Enrique Barros Vega	1005240852	320 9713199	DIRECTOR MUSICAL
7	Juan David Barros Vega	1097097053	**3009517119**	SAXOFON ALTO
8	Luis Ignacio Obregón Vargas	1096212699	321 2775656	TROMPETA
9	Juan David Pinzón Rincón	1101210428	**3134787745**	TROMPETA
10	Hermes Alejandro Acevedo Castellanos	1096186164	**3155140577**	TROMBON
11	Harley Manuel Pájaro Duarte	1096805157	**310 2005278**	TAMBORA Y BONGO
12	Harold Manuel Pájaro Ulloa	1096200898	**310 2005278**	TIMBAL
13	Erick Antony Estrada Martínez	1098658416	**3133330706**	CONGAS
14	Tulio Enrique Barros Ballesteros	91429023	**3228546110**	SAXOFONISTA
15	José de Jesús Silva Angarita	91444029	**3152541978**	GUIRA

YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
CC.37.724.555
Representante
Latocca Sound orquesta

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 012-24

En Barrancabermeja, el día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **YAMILE ISABEL VEGA ROMERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.724.555 de Bucaramanga representante de la agrupación musical LA TOCCA SOUND ORQUESTA, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes.; presentación llevada a cabo por "LA TOCCA SOUND ORQUESTA", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el CRISTO PETROLERO, el 27 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 27 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: CRISTO PETROLERO, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($10.880.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
C.C No. 37.724.555 de Bucaramanga
Representante del grupo
LA TOCCA SOUND ORQUESTA

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

LA TOCCA SOUND
ORQUESTA

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.
Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

YAMILE ISABEL VEGA ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.724.555 de Bucaramanga

La suma de

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
($10.880.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. por LA TOCCA SOUND ORQUESTA para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Yamile I. Vega R.
Nombre: YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
C.C. 37.724.555 de Bucaramanga

LA TOCCA SOUND
ORQUESTA

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, YAMILE ISABEL VEGA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 37.724.555 de Bucaramanga, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. por LA TOCCA SOUND ORQUESTA para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024, en el CRISTO PETROLERO.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:
Nombre: YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
Cedula No. 37.724.555 de Bucaramanga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37724555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YAMILE ISABEL VEGA ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 45 N 78 M 45	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regidadoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1951915526	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4237600162

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 696.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 696.400	$ 6.100	$ 702.500
SUBTOTALES:										**$ 696.400**	**$ 6.100**	**$ 702.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 544.000	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 544.000	$ 4.800	$ 0	$ 548.800
SUBTOTALES:													**$ 544.000**	**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 548.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.800	$ 22.800	$ 200	$ 0	$ 23.000
SUBTOTALES:									**$ 22.800**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 23.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 37724555	VEGA ROMERO YAMILE ISABEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.352.000				NO		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.352.000	$ 696.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 696.400	EPS042 COOSALUD	30	$ 4.352.000	$ 544.000	$ 0	$ 544.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.352.000	$ 37724555	$ 22.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.274.300

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

ADICION 1 PARA PEÑA MUSICAL:

Se realiza una adición de los ítems: 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.4

3.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

ÍTEM 3.1.1

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes.

ESPECIFICACIONES: Presentación artística de agrupación musical local con un mínimo de 6 integrantes dos años de trayectoria, dos horas de presentación, incluye: Gastos de traslado, alimentación, vestuario e instrumentos musicales necesarios para el servicio musical.

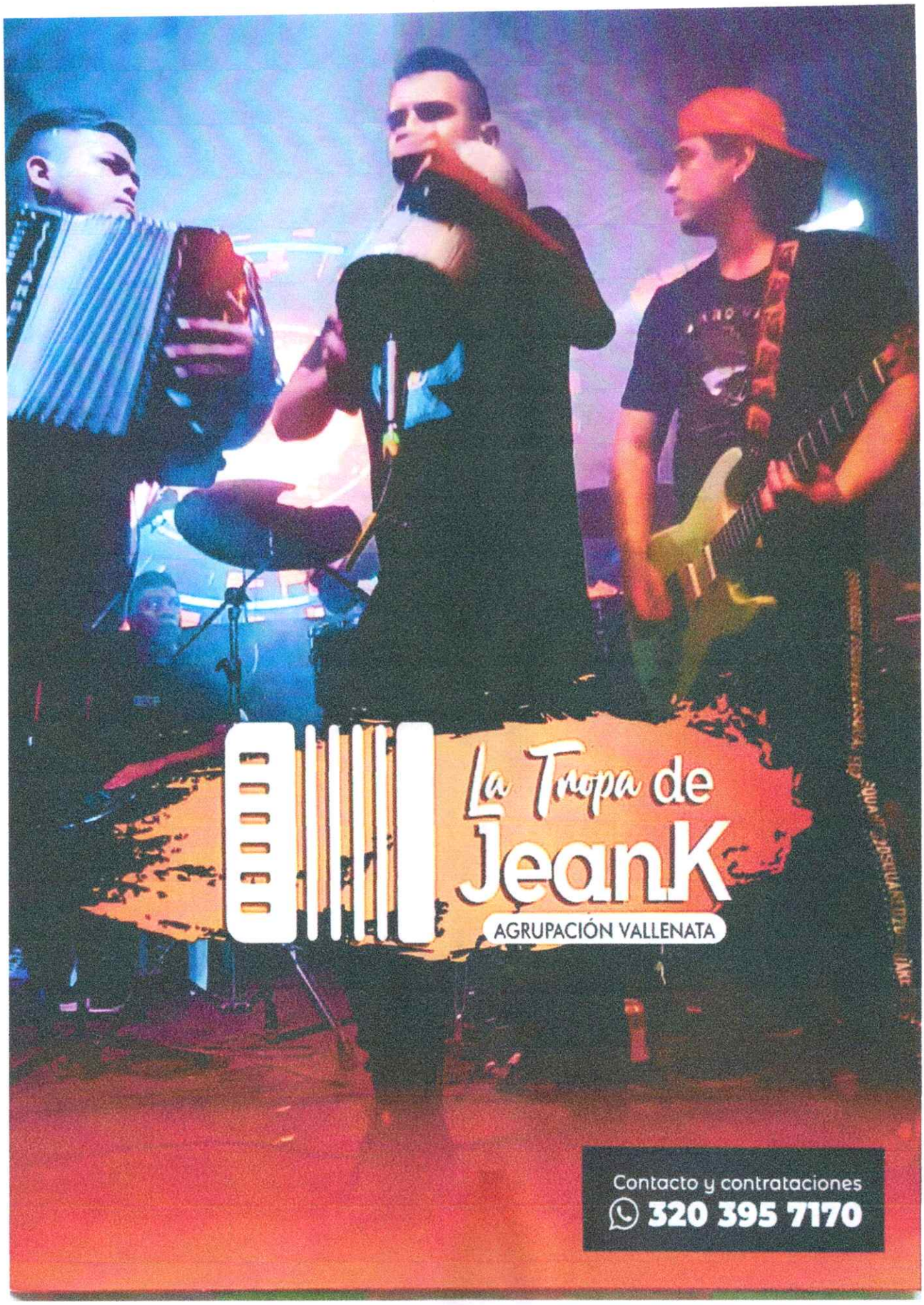
UNIDAD: Presentación/ Evento
TIEMPO: 3
CANTIDAD: 1

Se realizaron tres presentaciones artísticas de agrupación musical local con 6 integrantes, a cargo de las agrupaciones relacionadas a continuación:

Fecha	lugar	agrupación
27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO	LA TROPA DE JEANK
28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE	UNION VALLENATA LLANITO
29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS	LOS HEREDEROS DEL VERSO

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL VALLENATA

LA TROPA DE JEANK


La Tropa de
JeanK
AGRUPACIÓN VALLENATA
Contacto y contrataciones
320 395 7170

PROYECCIÓN



La Agrupación Vallenata **LA TROPA DE JEANK**, tiene nuevas metas y propósito para este año, **GRACIAS** a la aceptación de la gente en todos los eventos musicales en donde nos presentamos. Nuestros inicios comenzaron en nuestra ciudad de origen Barrancabermeja y nos hemos venido expandiendo por todo el departamento de Santander, lo que nos ha posicionado como uno de los grupos vallenatos con mas aceptación. Actualmente amenizamos todo tipo de reuniones sociales, cumpleaños, aniversarios, eventos, ademas de participar en conciertos y presentaciones exclusivas en empresas y alcaldías.



La Tropa de JeanK

AGRUPACIÓN VALLENATA

INTEGRANTES

- **Jean Carlos Acosta Diaz**
  Músico y Director de la Agrupación
- **Juan Sebastian Luna**
  Acordeonero
- **Óscar Alejandro Villanueva Ciro**
  Cajero
- **Brian Andrés Jaramillo Trespalacios**
  Bajista
- **Efren Jiménez Carrillo**
  Pianista
- **Paola Andrea Patiño Bohorquez**
  Corista
- **Sergio Chinchilla**
  Cantante
- **Arlez Javier Jiménez**
  Timbalero
- **Didier Meneses**
  Conguero
- **Rafael Acosta**
  Guitarrista









Contacto y contrataciones

320 395 7170

latropadejeank

La Tropa de Jean k

Manager y Animador
Ismael Narvaez
310 7159298

18 de diciembre de 2021. Puerto Boyacá fiesta privada de la Alcaldía



https://www.facebook.com/share/p/51KVuDXAfLVYcHCc/?mibextid=Nif5oz

- Diciembre de 2021 Ya contando con más de 15 años de experiencia como musico profesional transitando el camino de la circulación acompañando en la guacharaca a diferentes artistas por todo el país, luego de haber dictado procesos De formación a niños y jóvenes de escasos recursos , y haber participado en un proceso de creación y grabación musical, Jeank decide Crear su propia Organización o Empresa llamada LATROPA DE JEANK, organización musical en la que desempeña el cargo de director, y empieza a realizar Eventos pequeños en casas, luego en bares y Discotecas de la ciudad, para luego extender el alcance a nivel de Santander.



Link de la cuenta de Instagram https://www.instagram.com/latropadejeank?igsh=MWc3Y2kzYjhwc3E1Yw==

- 18 De diciembre de 2021. La tropa de Jeank empieza a presentarse en bares y discotecas y a realizar eventos Públicos pequeños y medianos. En su ciudad Natal Barrancabermeja, en esta ocasión El Bar La U, Desempeñando su Labor Como Director de Grupo. Estas Actividades Permiten No solo Mostrar Nuestro Talento También Genera Trabajo Para Los Músicos de Nuestra Región.



https://www.facebook.com/photo.php?fbid=146790811030252&set=pb.100070541956631.-2207520000&type=3&locale=es_LA

- 2022 febrero Evento Privado con La Tropa De Jeank Dia de las Madres en Casa campestre Meraki alternamos con la orquesta Salsa al Barrio.



https://www.facebook.com/photo/?fbid=10224358950534702&set=a.4132122974727

- Nov 2022, Evento Público con la Alcaldía Peñas Culturales En el corregimiento El llanito; en este momento la Tropa de Janka, desde su director Jean Carlos Acosta Diaz, genera un impacto positivo en la comunidad, debido a que esta agrupación está compuesta por 11 músicos profesionales, quien a su vez se benefician del trabajo generado en esta organización para efecto de este evento de tipo público, a quienes se hace necesario pagar y reconocer su trabajo, es decir se genera empleo.

La tropa de Jeank cumple el proceso de crear y fortalecer los músicos por medio del enriquecimiento de ideas, arreglos musicales en los ensayos y talleres de ensambles; lo cual se prepara para tener así mismo la oportunidad de experimentar tocar en grandes tarimas para competir a nivel profesional.





Disponible en https://www.facebook.com/photo/?fbid=216761584018572&set=pb.100070541956631.-2207520000

- 2023 23 De noviembre segunda Presentación En Las Peñas Culturales con La Tropa De Jeank Barrio 20 de agosto Dia del Musico.
  La tropa de Janka desde el año 2022 hace parte del sindicato de músicos de Bmeja (SINMUCOBA), lucha por los derechos del musico en la ciudad, tales frutos e impacto a la comunidad musical de este trabajo, se ve reflejado en lograr una peña cultural todos los fines de año establecido e institucionalizado en la administración municipal, trabajo que logra e impacta de manera positiva a la comunidad musical de la ciudad, esta sería la segunda participación de la Tropa de Jeank en Las Peñas Culturales.







Disponible en https://www.instagram.com/p/Cz_s9rSLrBb/?igsh=M25ubHB3dHZmaWdo

https://www.instagram.com/p/C3lkBmHMi-T/

REPUBLICA DE COLOMBIA

I 096 235 397



ACOSTA DIAZ

JEAN CARLOS

COL 1.72 M

21 OCT 1995 O+

BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

01 NOV 2013 BARRANCABERMEJA

Jean carlos A 01 NOV 2033

0311/6404

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0331764827019<<<<<<<<<<<
9510216M3311019COL10962353974<4
ACOSTA<DIAZ<<JEAN<CARLOS<<<<<<

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141118989721

(415)7707212489984180279) 0000141118989721

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 6 2 3 5 3 9 7 8

6. DV: 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico: 2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación: 1 3 1096235397

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País:

29. Departamento: 1 6 9 Santander

30. Ciudad/Municipio: 6 8 Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido: ACOSTA

32. Segundo apellido: DIAZ

33. Primer nombre: JEAN

34. Otros nombres: CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: 1 6 9 Santander

40. Ciudad/Municipio: 6 8 Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 72 A 34 A 33 BRR SAN JUDAS

42. Correo electrónico: jankaacosta@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 4 7 4 1 0 4 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 2 2 1 1 2 5	8 2 3 0	2 0 1 9 0 4 1 1			

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 08 - 26 / 10 : 28 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACOSTA DIAZ JEAN CARLOS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-08-2024 10:28:37AM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 011-24

En Barrancabermeja, el día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.235.397 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical LA TROPA DE JEANK, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "LA TROPA DE JEANK", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el CRISTO PETROLERO, el 27 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 27 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: CRISTO PETROLERO, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

Jean carlos Acosta D.

JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ
C.C No. 1.096.235.397 de Barrancabermeja
Representante del grupo
LA TROPA DE JEANK

EL CONTRATANTE

fabiola Mejia G

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.235.397 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LA TROPA DE JEANK para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Jean carlos Acosta D.

Nombre: JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ

C.C. 1.096.235.397 de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.235.397 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LA TROPA DE JEANK para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024, en el CRISTO PETROLERO.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Jean carlos Acosta D.

Nombre: JEAN CARLOS ACOSTA DIAZ

Cedula No. 1.096.235.397 de Barrancabermeja